



CUADERNOS de NUMISMATICA Y CIENCIAS HISTORICAS

Registro Propiedad Intelectual Nº 1.379.904

Director:

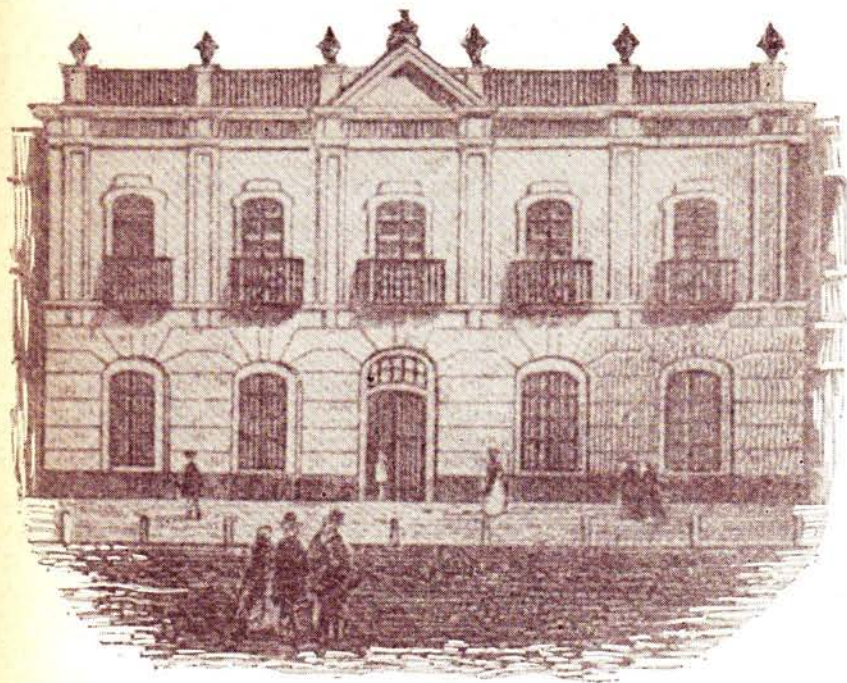
Lic. ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

Secretaría:

MARCOS PAZ 3637 - CAPITAL FEDERAL

TOMO V • BUENOS AIRES, AGOSTO 1976 • Nº 19

DEDICADO AL VIRREINATO DEL RIO DE LA PLATA Y
A LA PRIMERA CASA DE MONEDA DE BUENOS AIRES



Primitivo edificio de la Casa de Moneda (Bmé. Mitre y San Martín)

PRIMERA CASA DE MONEDA EN BUENOS AIRES

ACUÑACION DE 1827 A 1861 *

ENRIQUE PEÑA

La constante aspiración de los gobiernos que surgieron de la revolución de 1810, fue que el nuevo Estado que se formaba sobre las ruinas del antiguo virreinato del Río de la Plata poseyera una moneda propia como tenía ya un escudo y una bandera, símbolos, respectivamente de su soberanía y de su independencia.

La Asamblea Constituyente de 1813, dictando actos que importaban la independencia del país, mandó que la Casa de Moneda de Potosí fabricara piezas de oro y plata de la misma ley y de igual peso que las antiguas españolas; pero sustituyendo las armas de la metrópoli por el escudo de la Asamblea reemplazando el busto del rey por un sol, y asignándoles estas leyendas: en el anverso: PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA, y en el reverso: EN UNION Y LIBERTAD.

En virtud de esa ley en 1813 y 1815 se fabricaron monedas de oro y plata; interrumpiéndose la acuñación a consecuencia del desastre de Sipe-Sipe.

Sometido el Alto Perú, por las armas del rey, el Director Pueyrredón dictó un decreto en 21 de mayo de 1818 estableciendo un Banco de Rescates en la Rioja y una Casa de Moneda en Córdoba; pero ni una ni otra institución llegaron a existir.

La Provincia de Tucumán en 1820; Mendoza durante la administración del coronel Molina; la Rioja y Santiago del Estero, en 1823, sellaron moneda de plata en pequeñas cantidades.

Buenos Aires sentía más que ninguna otra provincia la necesidad de moneda, sobre todo la de vellón, y comprendiéndolo así la Junta de 1821 dispone en octubre de ese mismo año, que se acuñara en Europa moneda de cobre.

Para cumplir esa ley, el Poder Ejecutivo contrató con los señores Robert Boulton¹ de Birmingham, la fabricación de 50.000 pesos en piezas de cobre de un décimo, las cuales fueron puestas en circulación el 23 de julio de 1823.

* Publicado por primera vez en la Revista del Museo de La Plata. 1898.

¹ El original de Peña consigna por error Ralph Heaton, siendo en realidad Robert Boulton. (N. de la D.)

Esta moneda fue la primera que circuló en la República como de vellon, satisfaciéndose con ella una de las más grandes necesidades del comercio y del público.

Estas cantidades de numerario lanzadas a la plaza se desparrramaron bien pronto por todo el país, de modo que al poco tiempo empezaron a escasear.

Durante la discusión de la ley de 1821, se hicieron algunas observaciones acerca del peligro que encerraba el hecho de acuñar moneda en el extranjero fuera de la vigilancia directa del Gobierno. Fue objeto también de un interesante debate, la fijación de la ley, división y condición en que debía sellarse la moneda, aceptándose al fin que el real de plata fuese equivalente a diez décimos cobre.

Muy pronto se hizo notar que la acuñación hecha en Birmingham no alcanzaba a satisfacer las exigencias del país, y que ellas demandaban hacer urgentemente una nueva emisión. Los opositores a la acuñación practicada en el extranjero, redoblaron sus esfuerzos a fin de que ese trabajo se hiciera en Buenos Aires. Pero la gran dificultad estaba en la falta de medios para efectuarlo en esta ciudad.

A principios de 1824 acertó a llegar a Buenos Aires el fundidor y metalurgista inglés Mr. John Miers, que se dirigía a Chile por la Cordillera con objeto de colocar en aquel país un cargamento de útiles y herramientas destinados a beneficiar los metales, y una maquinaria de último sistema para la amonedación.

El Gobierno de que Rivadavia formaba parte, tenía grande interés en fomentar la industria minera y por su iniciativa se formó en Londres la famosa Compañía de Minas Sud-Americanas, que tuvo, por cierto, fin bien desastroso.

La iniciativa y los trabajos de aquel eminente hombre de Estado, contribuyeron también a la formación de la Compañía de Minas de Famatina, de la cual tendré ocasión de ocuparme al estudiar la Casa de Moneda de la Rioja.

Tan luego como supo Rivadavia el objeto del viaje de Mr. Miers, trató de disuadirlo, a fin de que dejara la maquinaria en el país, indicándole Córdoba como el punto más conveniente para establecer una Casa de Moneda.

Miers se excusó de acceder a lo que se le pedía, porque su cargamento estaba ya en viaje para Chile; pero prometió que una vez realizada su empresa, tornaría a Buenos Aires dispuesto a llevar a efecto cualquier arreglo con el Gobierno Argentino.

Las esperanzas que los agentes de Chile en Inglaterra habían hecho concebir al negociante inglés respecto a las utilidades que le reportaría la venta de las maquinarias, parece que quedaron defraudadas, según el mismo Miers refiere en el libro que publicó en Londres en 1826 con el título *Travels in Chile and La Plata*.

A principios de 1825 regresó Miers a Buenos Aires dispuesto a contratar con el Gobierno la instalación de la maquinaria y accesorios que requería una pequeña Casa de Moneda.

El gobierno del General Las Heras, que había sido autorizado por ley de 15 de noviembre de 1824 para gastar hasta la cantidad de 80.000 pesos en máquinas y útiles para la fabricación de moneda, formalizó con Miers un contrato en virtud del cual éste se comprometía a entregar el material mecánico necesario para establecer una Casa de Moneda, en esta ciudad, mediante la suma de 60.000 pesos en metálico y siendo cuenta del Estado procurarle el edificio donde debiera instalarse.

En mayo de 1825 el General Las Heras se expresaba así dirigiéndose a la Asamblea: "Las máquinas y útiles necesarios para la fabricación de la moneda, están ya prontos, y un contrato se ha firmado para montar el establecimiento en todo el año próximo venidero".

Mientras que Miers se procuraba en Inglaterra —adonde llegó en junio de 1825—, las máquinas que había contratado, el Gobierno se encontraba aquí en serios apuros por falta de metales acuñados. La moneda de plata había desaparecido casi del todo de la circulación, desde hacía ya largo tiempo, no solo porque con ella se pagaron los enormes gastos que el país había hecho durante la guerra de la Independencia, sino también y —contribuyendo de manera muy sensible— por la falsa relación que en toda la América tenía la plata con respecto al oro.

Otra de las causas de escasez de moneda de plata que aquejaba al país, consistía en que —desde 1809 en que D. Juan VI dictó su famosa albará, que lleva fecha 20 de noviembre de aquel año, y por virtud de la cual se asignó a los pesos españoles que se resellasen en las Casas de Moneda de Río Janeiro y de Bahía, 960 reis ó tres patacas en vez de los 800 reis que valían hasta entonces— se había establecido hacia el Brasil un verdadero drenaje de plata que duró muchos años.

El P. Luis Gonzalez dos Santos, historiador de ese reino, refiriéndose a los efectos de aquella ley dice: "La abundancia de moneda de plata fue tanta, que a pesar de circular en todo el Brasil, parece que nuestras minas de oro se transformaron en Potosí. Tan acertada y previsora fue la resolución del Príncipe Regente N.S."

La operación del resello de esa corriente de numerario duró en el Brasil hasta 1821, calculándose lo resellado en más de 40.000.000 de pesos.

A estas causas se debió la escasez de moneda de plata y ella fue la que más contribuyó a la fácil colocación de los billetes que pusieron en circulación el Banco de Descuentos primero y más tarde el Banco Nacional.

La moneda de cobre se había hecho también escasísima, y el gobierno, comprendiendo la irregularidad y el perjuicio que envolvía el hecho de que el comercio diera vales y contraseñas representativas de moneda de vellón dispuso que el Banco emitiera cédulas por valor de 10 y 20 décimos, las cuales deberían ser convertidas a moneda de cobre tan pronto como las hubiera.



El 21 de agosto de 1825, se pusieron en circulación estas cédulas impresas en las formas y tamaños que indica la lámina 1 (7 x 5 cms. aproximadamente). Hoy son rarísimos estos billetes; solo conozco los cuatro que figuran en mi colección y que me fueron regalados por el señor General Mitre ².

Los periódicos de aquella época se lamentaban de la falta de cédulas de 5 décimos; pero estas nunca se emitieron.

El Banco de Descuentos se vio obligado a cerrar sus puertas y sobre sus ruinas se levantó el Banco Nacional en 1826.

El proyecto de ley que el Gobierno sometió a la Legislatura para crear esa institución disponía que solo el Banco estaría autorizado para acuñar moneda en todo el territorio.

² No obstante su rareza hoy se conocen más de una veintena de estos ejemplares. (N. de la D.)

Durante la discusión de esta ley el Diputado por la Rioja se opuso a la sanción de ella alegando que afectaba a los intereses de su Provincia; y esta oposición se acentuó más, una vez que el proyecto fue ley de la República.

Deseando el Gobierno General evitar dificultades y no herir intereses públicos ni privados, como los de la Rioja, que habían de quedar comprometidos, pues su Casa de Moneda no podría ya seguir acuñando metales, indicó al Directorio del Banco la conveniencia de comprar aquel establecimiento. Los Directores Capdevila y Alzaga fueron los encargados de entablar negociaciones con los accionistas de aquella empresa; pero no hubo manera de llegar a un arreglo por la oposición del General Quiroga a que se realizara el negocio.

En abril de 1826 llegó Miers con una parte de las máquinas contratadas, en momentos en que la plata y el cobre eran tan escasos que un peso en papel valía sólo seis reales.

De acuerdo con el contrato se le entregaron 12.000 pesos, los cuales como 23.000 más que recibió el 19 de junio del mismo año, le fueron pagados por el Banco Nacional, cargando ambas sumas a la cuenta del Estado.

La falta de moneda de plata indujo al Gobierno a hacer al Banco una singular propuesta: pretendía el Ministro que se acuñase por cuenta del establecimiento una moneda particular, suya, de plata, de una ley y de un valor regular de modo que ni fuera exportable ni ofreciese a los falsificadores ninguna ventaja.

El Directorio resolvió que así se haría cuando contara con los elementos necesarios para acuñarla.

El Banco fue autorizado para lanzar a la circulación la *macuquina* que tuviera en sus cajas, mientras no se pudiera hacer otro tanto con moneda de plata sellada.

No habían pasado muchos días de esta autorización, cuando el mismo Gobierno pidió que se le entregaran los cien mil pesos en aquella clase de moneda que tenía el establecimiento por ser urgente para atender a necesidades apremiantes del Estado.

Mientras que Mr. Miers se ocupaba en el desembarco de las máquinas ayudado de los elementos que le proporcionaba el Parque de Artillería, era necesario resolver una serie de asuntos relativos a la nueva Casa de Moneda.

Nada estaba preparado; no existía más ley de monedas que la del año 1822; no se había estudiado la ley, el peso ni los atributos y leyendas correspondientes a las piezas que se pretendía acuñar; y por último, no estaban dispuestos los locales para instalar

las máquinas, porque ni siquiera se había elegido la casa donde ésta debiera establecerse.

Hubo, pues, de comisionarse al mismo Miers para que en unión con el jefe de la Oficina de Ingenieros buscara entre las propiedades públicas o privadas, una que fuese adecuada para el objeto que se proponía.

Entretanto las máquinas que se iban desembarcando eran depositadas en el Departamento de Policía y en el Banco Nacional.

Una casa situada a los fondos del Banco y con frente a la que es hoy calle de Piedad ¹, fue la elegida para instalar la Casa de Moneda, encargándose Miers de la ejecución de las obras necesarias para recibir las máquinas y fabricar los hornos de fundición.

El Directorio del Banco, así que empezaron los trabajos, nombró a D. J. M. Robles y a D. J. M. Gutiérrez encargados de la contabilidad de la casa.

En octubre de 1826 los edificios quedaron terminados y las máquinas instaladas; se procedió a nombrar grabador del establecimiento, eligiéndose para ese puesto a Mr. M. Vincent, y nombrándose también ensayador a Mr. S. M. Charon previo un contrato que se formalizó con él por el cual debía servir tres años gozando de un salario de dos pesos plata al día, pagaderos por trimestres, en papel al tipo corriente.

Trece días antes del plazo determinado en el contrato, Miers comunicó al Directorio que todo estaba pronto para empezar la acuñación de moneda.

En los primeros días de noviembre de 1826 se procedió al ensayo de la maquinaria en presencia del Directorio del Banco y algunas personas notables de la ciudad, que fueron invitadas al efecto.



Los hornos de fundición, los laminadores, las máquinas de punzonar y cortar fueron puestas en movimiento, habiéndose preparado varios cuños como ensayos de moneda y otro para acuñar una medalla conmemorativa de la inauguración de la casa.

¹ Actual calle Bartolomé Mitre. (N. de la D.)

Hasta esa época las medallas abiertas en esta ciudad habían sido fundidas, como las de la jura de los reyes durante la dominación española; otras cinceladas como el escudo de Perdríel, estampadas como las del sitio de Montevideo o grabadas como las de San Luis.

La medalla que se iba a sellar era de cobre de 23 milímetros³ de diámetro. En el anverso tenía esta leyenda: LA CASA DE MONEDA DE BUENOS AIRES; en el campo un balancín; en el reverso PRIMER ENSAYO DE LA MAQUINARIA; y en el campo en tres líneas, D. JUAN MIERS CONSTRUCTOR, 1826. Esta medalla se reproduce en facsímil en el encabezamiento de este trabajo. A poco de empezar la acuñación sobrevino un accidente en el balancín. La base de hierro fundido en que reposaba se rompió en varios pedazos. Fue esta una verdadera contrariedad para todos y especialmente para Miers; pero se reconoció que tratándose de un hecho fortuito, lo que debía hacerse era procurar remediarlo lo más pronto posible.

Aunque reconstruir la base rota no era cosa fácil en aquella época por la falta de establecimientos de fundición, se resolvió que los trabajos comenzaran en la Maestranza del Parque, contándose con que el Gobierno facilitaría unos cañones viejos de hierro para aprovechar el metal.

Puestos a las órdenes de Miers todos los elementos, logró éste fundir y ajustar la nueva base, en un plazo relativamente corto, de modo que los trabajos de acuñación pudieron dar comienzo.

Mientras tanto el Gobierno había dispuesto que se fabricaran piezas de cobre de a 20, de a 10, de a 5 y de a 2 $\frac{1}{2}$ décimos. Los de a 20 y a 10 décimos debían llevar en el anverso y dentro de un círculo esta leyenda: ARDESCIT ET VIRESCIT; en el campo un fénix entre llamas reviviendo de sus propias cenizas; en la parte superior de éste un sol naciente; y en el reverso esta inscripción: BANCO NACIONAL; rodeando un globo entre laureles con esta cifra en el centro: 20 DECIM. (ó 10 DECIM.), según el valor de las piezas; y en el exergo BUENOS AYRES 1827.

Las piezas de a 5 y a 2 $\frac{1}{2}$ décimos eran distintas: llevaban en el anverso rodeando el campo BANCO NACIONAL, y en éste 5/10 en esta forma, o $\frac{1}{4}$ según el valor, y en el reverso entre laureles BUENOS AYRES, 1827 en tres líneas paralelas.

Las operaciones de acuñación se hacían con toda regularidad, de modo que el Gobierno pudo ordenar sin inconveniente, en 26 de marzo de 1827, que fueran convertidas desde luego las cédulas representativas de moneda de cobre que se emitieron en 1825, y que

³ Por error, Peña consigna 230 mm. (*N. de la D.*)

los décimos de 1822 y 1823 se cambiaran por las nuevamente selladas.

Al hacerse la conversión de las cédulas se notó que las había falsificadas en circulación. Pero el Directorio del Banco, sin duda para allanar todo obstáculo, dispuso que fueran convertidas también.

Cuando se contrató la maquinaria que necesitaba la Casa de Moneda, no se contó con que hacían falta herramientas y útiles manuales para complementar el trabajo mecánico; de manera que esto procuró a Miers ocasión de un nuevo negocio. Junto con las máquinas trajo aquellos útiles, los ofreció al Banco y le fueron comprados con arreglo a la tasación que de ellos hizo Mr. Lampy.

El Directorio del Banco estaba satisfecho de la buena voluntad que ponía Miers en la dirección de los trabajos, pero los útiles manuales con que se contaba no eran suficientes para seguir cumplidamente las labores, y esto impulsó al Banco para que desde luego contratase con el mismo Miers la adquisición de otros nuevos, abonándole al efecto la cantidad de 15.000 pesos, y deseoso de ampliar todavía más la extensión de los trabajos, autorizó al Director Sr. Costa para que concertase la adquisición de nueva maquinaria.

Después de varias conferencias se convino con Miers en formalizar un nuevo contrato teniendo en cuenta que el resto de las máquinas encargadas en 1825 no se habían recibido porque el bergantín *William and Henry* que las transportaba, habiendo encontrado el puerto en bloqueo por la escuadra brasilera fue despachado a Río Janeiro.

En vista de esto se resolvió que Miers se trasladase a dicha ciudad con objeto de reclamar la devolución de las máquinas; lo que en efecto hizo a fines de junio de 1827.

Los Directores del Banco habían acordado con el contratista que si lograba la entrega de las máquinas secuestradas en Río Janeiro y podía introducir las en Buenos Aires, se le abonarían 2.000 libras esterlinas por ellas y 4.000 pesos además, por sus trabajos en la dirección de la Casa de Moneda durante seis meses. Se acordó también que en el caso de no poder traerse las maquinarias, Mr. Miers quedaba autorizado para encargar otras en Inglaterra, las cuales deberían entregarse en Buenos Aires dentro de los 18 meses subsiguientes a la salida de él para el Brasil.

Una última resolución se tomó antes de la partida de Miers, y fue que diese garantía por las sumas que se le habían entregado; lo que hizo en efecto ofreciendo como fiadores a los señores Tomás Fair, Tomás Duguid y Félix Castro.

Después de la salida de Miers, el personal de la Casa de Moneda continuó por algún tiempo las labores de una manera regular; pero a fines de 1828 se reconoció que el fundidor, bien sea por incompetencia u otras causas, no hacía tanto trabajo como era justo que se le exigiese. De modo que el Directorio creyó conveniente a los intereses del establecimiento, que se pagase a aquel operario en proporción del cobre que fundiera en vez de un jornal fijo como hasta entonces.

Pero este cambio no sirvió para nada, pues unos cuantos meses más tarde el Sr. del Sar, bajo cuya vigilancia estaba la Casa de Moneda, dio cuenta al Directorio de que el fundidor no hacía los trabajos que se le encomendaban, y lo que era más grave aún, se había insubordinado, haciéndose indispensable tomar medidas enérgicas a fin de conservar la disciplina del personal.

El Directorio, tomando en consideración las indicaciones del Sr. del Sar, y a propuesta del Sr. Arroyo, dispuso en sesión de 7 de setiembre de 1828 que se suspendiesen los trabajos de la Casa de Moneda teniendo en cuenta que se había sellado ya el equivalente de 271.412 pesos corrientes, que agregados a la suma acuñada en Inglaterra, representaban una cantidad más que suficiente para satisfacer las necesidades del país, y que por lo tanto estaba cumplido el objeto que se propuso el Gobierno al ordenar la acuñación en marzo de 1826.

Esta resolución, que dejaba cesante a todo el personal de la Casa de Moneda, fue acompañada de otra ordenando al empleado de la contabilidad señor Robles que en compañía del veedor se recibiese bajo inventario de las máquinas del establecimiento.

Hay que convenir en que esta brusca resolución del Directorio, por virtud de la cual quedó suspendido de golpe el funcionamiento de la Casa de Moneda, era una medida tomada muy a la ligera, tanto que pocos días después ese mismo Directorio se vio obligado a contratar con el ensayador Charon, para que redujese a barras el cobre existente y terminara las faenas empezadas. Por esta contrata se le autorizaba también para usar en sus trabajos particulares las máquinas del establecimiento, con tal que las conservase en buen estado y sin que el Banco tuviese necesidad de hacer ningún gasto.

Mientras tanto el fundidor Mr. Inglis acudió a los tribunales reclamando daños y perjuicios; alegaba que tenía hecho contrato verbal con el Banco y que éste no podía despedirle sin indemnizarle.

El Directorio deseando evitar un pleito llamó a su presencia a Inglis y, después de una larga discusión, se llegó a un arreglo por el cual el fundidor quedaba fuera del establecimiento.

Aunque como ya he dicho, habían cesado los trabajos de acuñación, los señores directores del Banco D. Roque del Sar y D. Mariano Andrade, bajo cuya superintendencia había estado la Casa de Moneda, advirtieron que los hornos de fundición estaban deteriorados, y que los laminadores necesitaban serias reparaciones. Dieron cuenta de esto al Directorio y éste dispuso que se procediera a



JOHN MIERS

Primer Director de la Casa de Moneda

la refacción de los desperfectos contratando los trabajos con Charon por la suma de 10.000 pesos, comprendiéndose en ello no solo las composturas de los hornos y laminadores, sino también el laminaje de todo el cobre existente y 5.000 libras más en lingotes que el Banco había comprado.

El contratista recibió en calidad de anticipo 5.000 pesos ga-

rantiéndole Mr. Beguin, y una vez que los trabajos estuvieron adelantados, se le abonaron 2.000 pesos más, sin garantía.

Cuando ya tocaban a su término las obras y Charon reclamó el saldo de 3.000 pesos, con arreglo a su contrato, los señores Andrade y del Sar declararon que los trabajos estaban mal ejecutados; esto dio lugar a largas y enojosas cuestiones que ocasionaron la retirada del contratista reclamando que se tasaran las reparaciones hechas.

En medio de tantas dificultades, Mr. Place anunció al Directorio en agosto de 1829, que las máquinas contratadas con Miers habían llegado de Inglaterra. Procedióse enseguida a la descarga de ellas —que importó 542 pesos más 210 que fue menester pagar por estadías.

A la llegada de Miers se le encomendó no sólo de la dirección de la Casa de Moneda sino también de la instalación de la nueva maquinaria, disponiéndose al mismo tiempo el sello de los blancos que existían en el establecimiento, con los cuños antiguos, pero cambiándoles la fecha por la del año 1830. Se resolvió también que los décimos de 1822 y 1823 se fundiesen, dándose por razón que eran de un cuño y de una ley distintas a los que regían entonces— y que asimismo se acuñase todo el cobre existente en los depósitos.

Como se ve, con la llegada de Miers dio comienzo de nuevo la acuñación de cobre. El Directorio dispuso que diariamente se entregasen a la circulación 250 pesos en moneda de aquel metal, dándole a cada persona que lo solicitara, hasta la cantidad de cuatro pesos en cambio de papel.

Miers, que había instalado ya las máquinas y cumplido su contrato, pidió que se le chancelase la fianza que había dejado y que se le entregaran las 2.000 libras que se le adeudaban; y así lo ordenó el Presidente del Banco señor D. Ramón Larrea declarando que había cumplido a satisfacción del Directorio los compromisos que tenía con el establecimiento.

Con la salida de Mr. Vincent se resolvió encargar del taller de grabado a Pedro Miranda, de origen peruano y que había sido ayudante de aquél, abonándosele por cada par de cuños que grabara la suma de 80 pesos.

A mediados de 1830 había gran escasez de barras y láminas de cobre necesarios para la acuñación de moneda, de modo que se aprovechó cierta cantidad de ese metal que existía en el Parque, acreditando su importe en cuenta al Gobierno a razón de 2 pesos cada libra, e igualmente se destinaron al mismo objeto las planchas que poseía el Banco para el grabado de billetes.

LAMINA II



20 Décimos



10 Décimos



5 Décimos



1/4 de Real

Esta falta de cobre en barras, y la imperfección y carestía de los trabajos de fundición y laminage —que no sólo importaban mucho, sino que se hacía tan malamente, que muchas veces, la Tesorería había detenido por defectuosas gran cantidad de piezas faltas de peso y que por necesidades urgentes hubo menester lanzarlas a la circulación, indujo al Directorio a pedir a Inglaterra discos de aquel metal, de tamaño conveniente para sellarlos aquí. Se creía que de este modo no sólo se economizarían gastos sino que la moneda sería de tamaño y peso uniformes.

A principios de 1831 llegaron las primeras partidas de estos discos que fueron introducidos libres de derechos. (La lám. II, figs. 1, 2, 3 y 4 representa el tipo de las monedas acuñadas de 1827 a 1831.)

Las relaciones con la Casa de Moneda de la Rioja eran cordialísimas, tanto que el señor Costa que la representaba obtuvo a préstamo uno de los volantes de la de Buenos Aires. Pero más tarde, al reclamársele la devolución de él, no hubo medio de cobrarlo.

Desde la salida de Miers, la Casa de Moneda marchaba mal; se resentía de la falta de una dirección técnica competente; se repetían incidentes iguales a los de 1828; de modo que el señor del Sar, siempre celoso y asiduo, propuso al Directorio a fines de 1831 que se suspendiera la acuñación hasta tanto que él presentara un reglamento en el cual se determinasen los deberes y atribuciones de los empleados.

La prudente observación del Director del Sar fue atendida y resuelta la clausura de los trabajos; pero antes debía la Casa de Moneda entregar a la Tesorería convertidas en piezas selladas las 6.600 libras de cobre en discos que acababan de llegar de Inglaterra.

En octubre de 1832 se ordenó definitivamente la cesación de los trabajos de la Casa de Moneda. Pero esta orden fue hasta cierto punto letra muerta, porque con el reducidísimo personal que se dejó en el establecimiento para conservar en buen estado máquinas y útiles, siempre que se podía reunir metal se acuñaba en cantidades más o menos considerables. Esto duró hasta el año 1835. Hasta esta fecha se hacían los trabajos bajo la dirección de Miranda y se sellaba empleando los cuños existentes que llevaban fechas de 1827 a 1835 *.

En 1835 cesaron por fin de una manera completa las labores

* Debo hacer notar que en las piezas de 20 y de 10 décimos se ha hecho uso de cuños que difieren entre sí: en unos hay un sol naciente en la parte superior y en otros no.

del que podemos llamar primer período de la Casa de Moneda, habiéndose sellado en ella y recibido en Tesorería desde 1827 a 1835 cobre que representaba en papel un valor de 448.938 pesos 6 1/2 reales cuyo importe se acreditó a la partida cobre en circulación y se debió al Superior Gobierno.

Cesada la acuñación de moneda, el Directorio del Banco, en vista de los buenos servicios del grabador Miranda, lo autorizó también para que ocupase una de las dependencias de la Casa de Moneda con objeto de que allí pudiera dedicarse a trabajos personales.

En mayo de 1836 el Gobierno de Rosas dictó un decreto mandando liquidar el Banco Nacional y disponiendo que continuaran las operaciones bancarias por cuenta de una institución completamente oficial que se titularía Casa de Moneda.

La depreciación de los billetes de la nueva institución era tan grande como la de los del extinguido Banco Nacional, sino mayor aún.

No cuadra a mi propósito ocuparme de los motivos porque esto sucedía; pero sí entra de lleno en él, analizar la causa por la cual, a medida que el papel se despreciaba, la moneda de cobre se hacía más escasa en la circulación.

Una parte del público que estaba a papel, previendo una mayor depreciación de los billetes se puso a cobre; es decir, adquirió con aquellos el equivalente de moneda de este metal, porque teniendo éste un valor intrínseco, era preferible al billete, simple tira de papel sin más garantía que la fe del Gobierno de Rosas. Muchos comerciantes procedían en esta forma: recogían el cobre y, como su valor intrínseco era mayor que su equivalente en moneda papel, lo exportaban, realizando un provecho seguro.

El Gobierno se dio cuenta de que eran estas las causas de la emigración de la moneda de cobre y dictó un decreto en 1838, imponiendo severas penas a los que tuviesen en su poder más de 500 pesos de ese metálico, y prohibiendo por completo la exportación de él. En ese mismo decreto, estableció una serie de medidas tendientes a que la moneda de cobre no fuera retirada de la circulación.

Pero ningún resultado práctico dieron estas disposiciones, pues el público se veía obligado a recibir los vales que en reemplazo de cobre emitían los negociantes.

Con esta situación, en el mes de enero de 1840, el Ministro de Hacienda se dirigió a la Casa de Moneda, preguntando si sería posible la acuñación de cobre. El presidente del establecimiento,

después de someter el asunto a estudio de una comisión de directores, contestó afirmativamente.

Debido a esta respuesta el Gobierno dictó un decreto el 11 de febrero de 1840, en el cual decía en el único considerando: "Siendo de urgente necesidad reemplazar la cantidad considerable de moneda de cobre que ha desaparecido de la circulación, para aliviar a la población de los perjuicios que sufre y cortar el perjudicial abuso que se ha introducido de emitir cédulas arbitrarias bajo la sola garantía privada, el Gobierno en vista de lo expuesto por la Junta de Administración de la Casa de Moneda, y de conformidad con el Dictamen del Consejo de Hacienda, ha acordado y decreta:"

Por virtud de esta disposición gubernativa, la Casa de Moneda quedó autorizada para sellar 400.000 pesos en cobre, que empezarían a circular a medida que estuviesen acuñados, y debiendo retirarse las cédulas emitidas por los particulares antes del 30 de abril de aquel mismo año.

El Directorio de la Casa de Moneda, tomó toda clase de medidas para dar inmediato cumplimiento a la resolución del Gobierno. Al efecto, nombró director técnico del establecimiento a Mr. Smith, asignándole un sueldo de dos pesos en plata al día; y volvieron a ocupar sus puestos los antiguos empleados de la casa. La mayor dificultad era la falta absoluta de cobre, pues que en la plaza no lo había, ya fuera en barras o laminado.

Ante obstáculo tan serio y con el deseo de cumplir cuanto antes lo dispuesto por el Gobierno, se resolvió comprar una partida de planchas de aquel metal que poseía D. Nicolás Anchorena las cuales planchas, aunque muy delgadas, podían servir para acuñar la nueva moneda. Así se hizo, pagándose por ellas a razón de tres pesos libra, una parte en metálico y otra en papel.

No conozco ley, decreto, ni resolución del Directorio del Banco, que establezca la ley, peso, dimensiones y leyendas de esa moneda que se debía sellar. De modo que para describirla me valdré de los ejemplares que tengo en mi colección numismática. La moneda sellada en 1840, fue de 2, 1 y $\frac{1}{2}$ real. (Lám. III, figs. 5, 6 y 7, iguales al N° 5 se acuñaron en 1844.)

Las piezas de dos reales pesaban 6,25 gramos y su diámetro era de 32 milímetros⁴. En el anverso y en el campo entre bajos de palma llevaban escrito 2 Rs. en dos líneas; y por leyenda; VIVA LA FEDERACION! — 1840. — En el reverso, en el campo entre corona de laurel DOS REALES, en dos líneas y en torno CASA DE MONEDA — BUENOS AYRES.

⁴ Por error, Peña consigna 320 mm. (N. de la D.)

Los de un real pesaban 4 gramos y tenían por diámetro 26 milímetros⁵. En el anverso y en campo entre gajos de palmas llevaban escrito en dos líneas 1. R. Y por leyenda ¡VIVA LA FEDERACION! — 1840. — Y en el reverso, en el campo entre corona de laurel UN REAL, en dos líneas, y esta leyenda en derredor: CASA DE MONEDA — BUENOS AYRES.

Los troqueles para las monedas de dos reales fueron abiertos por el grabador José Rousseau, y se le abonaron a razón de 350 pesos por cada par de cuños.

El cobre, sellado en virtud del decreto de 1840, empezó a circular a fines de abril del mismo año, habiéndose dispuesto que se acuñara hasta la suma de 200.000 pesos en piezas de dos reales; 100.000 de uno y 100.000 de medio real.

En 1844, considerando el Directorio del Banco que la moneda que se sellaba ese año no era regular que llevase la fecha de 1840, en vez de la que correspondía a la época de su fabricación dispuso que en las piezas de dos reales se estampara la de 1844.

Hasta diciembre de 1845 no cesó la acuñación ordenada en 1840, habiéndose sellado en este espacio de tiempo el equivalente de 419.064 pesos. Desde entonces quedaron paralizados de nuevo los trabajos de la Casa de Moneda.

Sin embargo, el Directorio se preocupó en 1848, de volver a acuñar, alegando, entre otras razones, que la fabricación de un peso en cobre costaba menos que la de uno en papel, y de ahí nació que se pidiese autorización al Gobierno para encargar a Europa planchas de metal laminado bastante para sellar 500.000 pesos.

Aunque el Gobierno accedió a lo solicitado por el Banco, no me consta que se hiciera ese pedido de metal; pero sí puedo afirmar que no se volvió a acuñar moneda hasta después de la caída de Rosas en 1852.

Pocos días después de la revolución del 11 de setiembre de ese mismo año, el Directorio del Banco se dirigió al Gobierno en demanda de nueva autorización para fabricar moneda de cobre hasta la suma de 1.000.000 de pesos, y acordado que le fue, encargó al Sr. Weller, de Londres, cinco mil chapas de cobre para aquel objeto, pagándolas a razón de 11 1/2 peniques la libra.

Las monedas que se trataba de acuñar serían de dos reales y de uno debiendo tener respectivamente un diámetro de 32 milímetros⁶ y un peso de 7,90 gramos.

⁵ Por error, Peña consigna 260 mm. (*N. de la D.*)

⁶ Idem, 320 mm. (*N. de la D.*)

En el anverso llevarían esta leyenda: PROVINCIA DE BUENOS AYRES; en el campo entre corona de laurel 2, y en el reverso CASA DE MONEDA — DOS REALES, en derredor, y en el centro o campo entre laureles: 1853. (Lám. III, fig. 8.)

De este mismo tipo fueron selladas:

En 1853	piezas de dos reales equivalentes a	\$ 148.900 m/c.
„ 1854	„ „ „ y de uno „ „ „ „	270.408 „
„ 1855	„ „ „ „ „ „ „ „	153.200 „
„ 1856	„ „ „ „ „ „ „ „	120.450 „

Por ley de 25 de octubre de 1854 se dio a la Casa de Moneda una nueva organización y se le llamó en adelante BANCO Y CASA DE MONEDA.

A pesar de los disturbios y de la guerra civil que tanto agitaba al país las operaciones de la institución reformada adquirieron gran desarrollo. El Ministro de Hacienda, Sr. N. de la Riestra indicó al Directorio la conveniencia de acuñar oro y plata, pero no considerando el Banco oportuno el momento, difirió el proyecto para época más adecuada.

La nueva Dirección del establecimiento inspiraba tanta confianza al público por la importancia de las operaciones que efectuaba, que no solo se le tenía en concepto de poseedor de capitales bastantes para entregarlos al comercio, sino que también se le creía capaz de hacer la acuñación de metales en grande escala. Sin duda abrigaba estas mismas ideas D. Rufino de la Serna cuando en 1855, representando a su hermano D. Juan Francisco, pidió que se acuñaran en el establecimiento monedas de 40, 20 y 5 reis empleando 800 quintales de cobres, que entregaría con ese objeto.

El Directorio no pudo acceder a este pedido, porque no solo estaban en mal estado los hornos de la fábrica, sino que además apenas bastaban las máquinas para la acuñación del metal propio del establecimiento.

La moneda sellada desde julio de 1853 hasta diciembre de 1856 fue equivalente a 692.958 pesos moneda corriente, resolviendo el Directorio en esta última fecha que cesara la acuñación.

Cuatro años más tarde fue necesario empezar nuevamente a sellar piezas de dos reales, y al efecto, se abrió un nuevo cuño diferente al anterior, con el cual se fabricaron monedas de igual peso y diámetro que las antiguas pero con variantes en las leyendas.

En el anverso tenían estampado: BANCO Y CASA DE MONEDA — BUENOS AYRES. En el campo entre corona de laurel

LAMINA III



2 Reales 1840



1 Real 1840



½ Real 1840



2 Reales 1854



2 Reales 1860

2 R*. En el reverso entre gajos de laurel * DOS—REALES—1860. Se lanzaron a la circulación 37.777 piezas de las que he descrito, y que representaban 151.000 pesos moneda corriente.

Con este mismo cuño, sin más diferencia que la de llevar el año 1861 se fabricaron 50.187 piezas de a dos reales, que equivalían a 200.730 pesos moneda corriente.

Estas monedas de cobre fueron las últimas que sellaron las prensas de la Casa de Moneda de Buenos Aires. (Lámina III, fig. 10).

Si sumamos las diferentes partidas de cobre acuñado, desde 1827 hasta 1861, convertidas a papel corriente en las diversas épocas en que han sido selladas, y sin tener en cuenta la depreciación de los billetes que servían de unidad a la moneda de aquel metal, tendremos que según los libros del Banco ascienden a 1.912.689 \$ y $\frac{1}{2}$ reales.

Esta suma, en la cual no me ha sido posible determinar el valor de cada una de las piezas de cobre que la forman, fue convertida en setiembre de 1883 a moneda nacional, anotándose en los libros del Banco como cobre en circulación la suma de 79.058 pesos nacionales.

Hecha esta reducción tan arbitraria como se quiera, réstame solo consignar que del cobre sellado, nada más se ha recogido hasta la fecha que un valor representativo de 138.000 pesos moneda corriente, equivalente a 5.704 pesos moneda nacional habiéndose perdido por lo tanto en la circulación la suma de 73.354 pesos nacionales.

Debo añadir que las prensas que trajo Miers en 1826 no solo sirvieron para fabricar la moneda de que es objeto este estudio, sino que además todas las medallas acuñadas en Buenos Aires desde 1827 hasta la caída de Rosas, también fueron selladas con ellas en la Casa de Moneda, puesto que estas eran las únicas máquinas que existían en el país hasta que en 1840 un industrial francés introdujo una destinada a la fabricación de botones y adornos de uniformes militares, la cual mucho tiempo después fue adquirida por el platero Argüello, que la transformó en prensa para acuñar.

Existen en el archivo del actual Banco de la Provincia las órdenes del gobierno de Rosas para que se hicieran las medallas de la expedición al Desierto, la de la división del coronel Pacheco, y algunas más; he tenido ocasión de ver también las cuentas que acreditan el valor que por ellas se cargó al Gobierno; pero respecto de las otras medallas militares de esa misma época acuñadas allí por intermedio del platero Macías, solo tengo noticias bastante di-

* Tanto en este tipo como en el de 1853 a 1856, se observa que los grabadores no tenían punzones para estampar de una vez los gajos de laurel, sino que los formaban con útil imperfecto que sólo permitía grabar hojas. Esta es la causa de las diferencias que se notan comparando entre sí monedas de aquellas emisiones.

fusas que he encontrado en la misma dependencia del establecimiento.

Aún después de 1852 se fabricaron medallas para escuelas, la conmemorativa de la Jura de la Constitución de 1854, y la de la Exposición Agrícola de Palermo, cuyos cuños abrió el grabador Guillaume por encargo del presidente de la comisión de ese concurso, Sr. Gervasio de Posadas.

La última medalla acuñada en las prensas del Banco de la Provincia, fue la llamada del Album Villalba que grabó Cataldi en 1865.

En 1867 realizada la unión nacional, infiltrado en la población obrera el hábito del ahorro, poblados nuestros campos y floreciente nuestro comercio, merced al apoyo que le prestaba el Banco de la Provincia, el Directorio del establecimiento consideró que era llegado el caso de construir un nuevo edificio que llenara las necesidades que se sentían por falta de local apropiado. Aceptado el proyecto del arquitecto Sr. Enrique Hunter, se dio principio inmediatamente a desocupar el local en donde existía la Casa de Moneda y se remitieron a los talleres del ferro-carril del Oeste (Corrientes y Centro América) las siguientes máquinas:

3 Prensas de acuñar, 2 máquinas de cortar chapas, 2 máquinas de acordonar, 3 tornos, 2 máquinas de laminar, 1 máquina de agujerear y una cantidad de piezas de repuesto, troqueles, herramientas y todos los útiles que constituían aquella repartición del Banco. Se remitieron también cuatro prensas que habían servido para la impresión de billetes.

Todo este material fue depositado a la intemperie en los patios de los talleres; y después de varios meses se anunció su venta en remate público. Algunas de las máquinas fueron vendidas a vil precio, y las que ni así pudieron colocarse, se destinaron a fierro viejo y desaparecieron poco a poco.

Hoy nada queda ya del material de la Casa de Moneda: apenas se han salvado algunos cuños que se conservan en el archivo del Banco, y que me parece deberían destinarse al Museo de La Plata⁷. Casi nada nos resta de la antigua institución.

El coloso que justamente llamábamos el tercer establecimiento bancario del mundo está caído, pero no muerto. Aunemos las fuerzas, juntemos las voluntades, a fin de que se levante de nuevo, y esperemos que los gobiernos que nos rigen, animados de ese mismo espíritu patriótico, nos ayuden en la tarea de regenerar una institución que está ligada a nuestra historia y que por lo tanto representa una gloria del país⁸.

⁷ Hoy integran las colecciones del Museo y Archivo Histórico del Banco de la Provincia. (*N. de la D.*)

⁸ El Banco de la Provincia, quebrado en 1890, fue rehabilitado en 1906 y hoy es una floreciente entidad bancaria. (*N. de la D.*)

Numismática y antigüedades

“COLONIAL”



*Anunciamos la inauguración de nuestro nuevo local
donde atenderemos todo lo relacionado con canjes,
compras y ventas de monedas, medallas, billetes,
fichas y antigüedades.*

NOS INTERESA TODO LO ARGENTINO

VISITENOS

SUIPACHA 472/74, Local 19

BUENOS AIRES

¿A QUE ENSAYADORES CORRESPONDEN LAS INICIALES DE LAS MONEDAS ACUÑADAS EN LA CECA DE POTOSI DESDE 1776 A 1825?

JUAN ANGEL FARINÍ *

En la pragmática de 29 de mayo de 1772, en la que el Monarca disponía, para evitar falsificaciones, la supresión de toda la antigua moneda de oro y de plata y la acuñación de otro tipo más perfecto o de cordoncillo, se establecían, en el artículo segundo, con referencia a las características que debía tener la nueva moneda, las siguientes condiciones: Que en el reverso de las de oro, se pondría el escudo "de mis reales armas con todo el lleno de cuarteles que la componen al presente, conforme a mis reales órdenes, rodeado de este lema: IN UTROQ FELIX AUSPICE DEO. A la derecha del escudo las letras o cifras de la capital donde se labre la moneda y a la izquierda las iniciales de los nombres de los ensayadores de la respectiva casa", etc.

En cuanto al reverso de las de plata, recalca el artículo tercero: "Se pondrán las armas principales de mi Real Escudo, timbradas de la corona real; y a sus lados las dos columnas con una faja que lleve el lema: «PLUS ULTRA». Por fuera de las columnas se colocará la letra o cifra de la capital, las iniciales de los nombres de los ensayadores de la casa en que se labre y la letra y número que señale el valor de cada moneda, etc."

Con esta disposición de dejar constancia de los nombres de los ensayadores en la nueva moneda, y no la de los talladores y artífices grabadores de los cuños o troqueles, el monarca quería señalar, sin duda, la importancia que significaba la buena ley del metal a amonedarse, en virtud de la precitada pragmática.

En la amonedación potosina del reinado de los monarcas Carlos III, Carlos IV y Fernando VII, vale decir la correspondiente a los años 1776 a 1825 inclusive, las iniciales de los funcionarios ensayadores estampadas en las monedas son: P. R., desde 1776 a 1794. P. P., desde 1795 a 1802. P. J., desde 1803 a 1824 y J. L. en el año 1825.

* Publicado por primera vez en el Boletín del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades, Nº 2, año 1950, y reimpresso ahora en *Cuadernos de Numismática* como homenaje al bicentenario de la creación del Virreinato del Río de la Plata.

Hemos podido, sin embargo, anotar algunas excepciones, como ser: 8 Reales de 1776 con J. R., en lugar de P. R., en un ejemplar existente en el monetario del Museo Mitre. 8 reales, 2 reales y 1 real de 1795, con P. R. en lugar de P. P., en el monetario del señor Humberto F. Burzio. 2 reales, 1 real y medio real de este mismo año y también con J. R., en la colección que poseía don Miguel Vidal Parés. Medio real de 1823, con J. L., en lugar de P. J., que es el tipo corriente y 2 reales de 1825 con una J. en lugar de J. L., citados estos dos últimos por Enrique de Gandía como pertenecientes a la colección de Humberto J. Burzio, en un artículo sobre ensayadores y fundidores de la Villa Imperial de Potosí, publicado en el primer número del Boletín del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades.



Potosí. 8 Escudos 1807. Ensayadores P.J.

Antes de emitir un juicio y exponer conclusiones sobre los ensayadores a quienes corresponden las precitadas iniciales, vamos a decir algunas palabras sobre las funciones y obligaciones de estos funcionarios encargados del desempeño de tan importante empleo.

Dice la ordenanza 25 de las "Ordenanzas para el gobierno de la labor de las monedas de oro y de plata que se fabrican en la Real Casa de Moneda de Lima"¹ impresas en esa ciudad según orden del Excmo. Señor Don José Antonio Manzo de Velazco, Conde de Superunda, Virrey del Perú, etc., formadas por las establecidas para la de Méjico y aplicadas a la de Lima y posteriormente a todas las casas de moneda de los dominios de América en virtud de las Reales Cédulas de 12 de noviembre de 1751 y 11 de noviembre de 1755, que para que los ensayos de pastas y amonedados se hiciesen con la exactitud y pureza que correspondía, considerando el número de barras de plata y tejos de oro que se compraban y reducían a moneda, y por ser continuas sus labores se mandaba hubiese dos ensayadores en vez de los cuatro que había en la de Méjico.

¹ Cfr. manuscrito existente en el Archivo General de la Nación. De esta obra sumamente interesante para estudios numismáticos se han hecho dos ediciones.

Los ensayadores, para ser recibidos —consigna la Ordenanza—, debían dejar constancia de su suficiencia y habilidad en su facultad. Ser examinados y aprobados por el Ensayador Mayor de España o por el del Reyno o por las personas peritas que designara el Rey o el Real Consejo de las Indias; y con esta justificación y los informes que se solicitaban sobre su buena opinión, celo, desinterés, suficiencia, acreditada legalidad y honrados procederes, podían ser propuestos y admitidos en sus empleos precediendo las formalidades prevenidas del juramento y posesión. El juramento debían prestarlo en presencia del Superintendente, debiendo dar fe de este acto el escribano de la Casa de Moneda.

Les estaban destinadas dos oficinas separadas, y en cada una, sus forjas, hornillas, escaparates y lo demás concerniente a sus empleos, todo lo cual, por la primera vez, debía sufragarse de cuenta de la Real Hacienda, siendo de la de los Ensayadores el costo que ocasionare su conservación hasta dejarlo en el estado que lo recibían. Asimismo, debían ser de su cuenta los ensayos que se hacían, la provisión de muflas, copellas, carbón, aguas fuertes y demás ingredientes. Para subsanar estos gastos y remunerar su trabajo, en los ensayos pertenecientes a la Real Hacienda, Su Majestad les señalaba cuenta correspondiente. Por lo que ensayaban de la pertenencia de particulares, se prevenían en las ordenanzas, los derechos que debían llevar y eran en cada ensaye de oro, fuera mayor o menor, la cantidad de metal, media ochava del mismo oro, y en cada ensaye de plata, cuatro ochavas de la misma plata. En los ensayos de cizalla debían retener el pallón, obligándose a restituir los residuos de estas operaciones. Estaba dispuesto que sus ensayos se arreglarían a las leyes que sobre este punto estaban de práctica, procurándose siempre ajustar la plata a la ley de 11 dineros y el oro a la de 22 quilates. Entre otras cosas, se ordenaba que los ensayadores fuesen los que principalmente debían asistir a las rendiciones, ensayar sus monedas, los rieles de primera fundición, y los de cizalla, sin quedar por esto relevados de acudir a la ligación y fundición de las crazadas de la Real Cuenta, y los de cizalla, ni de ensayar cuando convenía los metales de particulares, etc.

El costo de los ensayos de la Real Cuenta, debía ser de los dos ensayadores, por partes iguales, etc.

Los ensayadores que revistaron en la Casa de Moneda de la Villa Imperial de Potosí, han permanecido hasta la fecha, puede decirse, casi en la penumbra. Solamente el numismático español don Adolfo Herrera, en su importante obra: *El Duro*, ha dado a conocer sus nombres y algunos datos biográficos, cuya exactitud hemos podido comprobar, en parte, mediante la revisión de gran número de legajos y expedientes conservados en el Archivo General de la Nación.

Adolfo Herrera, cita a Raimundo de Iturriaga, a Pedro Narciso de Mazondo, a Pedro Martín de Albizú, a Juan Palomo y Sierra y a Manuel Rodríguez Carassa. A este último equivocadamente, pues Rodríguez Carassa no fue ensayador de Potosí. En la Relación de los funcionarios públicos que tenía el virreinato en 1821, figura como ensayador de la Casa de Moneda de Lima. Omite, sin embargo, a Pedro Prudencio de Ezquerrenea, nombrado ensayador suplente de Mazondo en el año 1799. Pero digamos algo de ellos.



Potosí. 8 Reales 1779. Ensayadores P.R.

Pedro Narciso de Mazondo. Era hijo legítimo de don José Eugenio de Mazondo, contador que fue de las salinas de Cardona en el principado de Cataluña y murió de administrador de las de Barcelona, sirviendo treinta y dos años en dicha renta. Fue designado ensayador de la Real Casa de Moneda de Lima por Real Cédula de 12 de septiembre de 1772. El virrey don Manuel de Amat, en mayo de 1775, lo nombró primer ensayador de la Casa de Moneda de Potosí, recibéndose en dicho cargo y prestando el juramento de práctica el 27 de enero de 1776. A los ocho años, o sea el 21 de septiembre de 1784, fue confirmado en este empleo por Su Majestad, con una asignación de \$ 1.900 anuales.

En los años 1779 y 1780, se le concedió licencia a fin de reponer su quebrantada salud, y a principios de 1790, solicitó permiso para construir ingenios de moler metales en el sitio que le cediera el Coronel don Nicolás de Ursainqui, en la Villa Imperial de Potosí, sitio que había comprado en pública subasta y se denominaba Vilapaloma². Se le concedió este permiso el 27 de julio de 1792. En esta gestión ante el Virrey y autoridades, lo representaba en Buenos Aires, don Jaime Alsina, persona de gran actuación en esta ciudad durante las invasiones inglesas de 1806 y 1807 y que posteriormente se distinguió por algunos donativos hechos a nuestra incipiente Biblioteca. Don Pedro Narciso Mazondo, en un oficio al Virrey, hace

² Cfr. Archivo General de la Nación, Hacienda Leg. 57, Exp. 1429.

presente al Virrey, su mérito en el empleo de Ensayador Mayor de la Real Casa de Moneda de Potosí, y se queja del agravio que experimentó, dándose la tesorería de dicha Real Casa a don Pedro Altolaguirre, etc.³.

El 26 de agosto de 1799, el superintendente informó al Virrey, que había comunicado a la contaduría de aquella Real Casa, las órdenes de 27 de julio de ese año, por las que se le concedía licencia al primer ensayador don Pedro Narciso Mazondo para salir a restablecer su salud, informando, asimismo, haber aprobado el nombramiento hecho a don Pedro Ezquerrenea, como ensayador suplente⁴.

El 26 de enero de 1800, el Gobernador de aquella Villa, informaba al Virrey sobre el recurso que hizo el ensayador de aquella Real Casa de Moneda, don Pedro Mazondo, para remover al "sustituto", don Pedro de Ezquerrenea y nombrar en su lugar a José Antonio de Sierra, lo que no prosperó⁵.

He aquí lo que decía en una representación al Virrey, marqués de Avilés, de 26 de marzo de 1800⁶ que, "en la ordenanza 13 de las de esta Real Casa de Moneda, se manda que con la intervención de uno de los ensayadores, se hayan de disponer las cruzadas de fundición, a lo que no ha de faltar, en caso de hallarse el otro ocupado en sus inexcusables respectivos ministerios. ¿Qué ocupación, Excmo. Señor, más precisa pudiera yo tener, si a la vista del Soberano me asaltase un accidente semejante al que tuve de la hinchazón que determinó el excesivo fuego que sufrí en todas las operaciones de mi cargo, las que me pusieron a las puertas de la Eternidad, pues no me daban ocho días de vida? Todo dimaná y fueron principios la asistencia personal con que me dediqué a la primera operación del oro, pues no había en la casa quien la hubiera visto practicar, y experimento consecutivo de afinación de plata que me mandó hacer el Ilustmo. Señor D. Jorge Escobedo, superintendente que entonces era; y por ello me resultó perder la salud tan amable, que me obligó por dos veces a salir en los años 79 y 80, con la licencia respectiva, en solicitud de mi reposición por mandato de los facultativos, por que el Soberano no quiere que ninguno de sus vasallos, que le sirven, perezca al rigor del trabajo. En esta virtud, ¿por qué se me han de negar con ingratitud, por el segundo ensayador, D. Pedro Albizú, protegido del Contador, los emolumentos que me corresponden de la oficina al tiempo que estuve ausente, no habiendo yo, hecho con él, ni con su antecesor Iturriaga, su cuñado, otro tanto, sino al contrario? Albizú no hizo más trabajo por sí solo, en mi ausencia del que debía. Y si hubiera admitido a D. Salvador Garnar

³ Cfr. Archivo General de la Nación, Hacienda 56, Leg. 1429, Exp. 4.

⁴ Cfr. Archivo General de la Nación, Potosí, Legajo 1800-1802.

⁵ Ibidem.

⁶ Ibidem.

pa. qe. lo ayudase por mí (como se lo propuse), sin interés alguno para cumplir la ordenanza segunda, ¿pudiera usurparme lo que legítimamente me corresponde sin resto de conciencia ni tampoco darle gratificación alguna?

Por los dos certificados de la Tesorería de esta Real Casa, de los marcos de plata de bocados vendidos por dicho Albizú y derechos de oro introducidos en ella, resulta deberme entregar 1216 ps. 7½ rs. rebajados los gastos conforme a lo que hice en la oficina el año pasado de 1797, que fue el de mayor cantidad y la tercia parte de lo que en todo me correspondía por el Cap. 12 de la Ley 2, Tít. 2, Lib. 3 de las Cartillas, por haberlo así dispuesto dicho Sr. Intendente.

Albizú, por no entregarme dicha cantidad, sale diciendo que no ha llevado cuenta de los gastos el año pasado de 98, que estuve ausente 8 meses con el fin de reponerme (que no pude lograr), porque creyó que todo era para él, sugerido del Contador, como si no supiera uno y otro, lo que hice con Iturriaga las veces que faltó de la oficina y tan separado de ella, juntándole la parte de emolumentos como si hubiera trabajado, y por quererse quedar Albizú con todo, no quiso admitir a quien le ayudase: Y si en el intermedio de mi convalecencia hubiera caído gravemente enfermo dho, Albizú ¿no hubiera el Contador apelado a mí para el despacho de la Casa, haciéndome propio a donde me hallase?

Desde el 15 de enero del año ppdo., qe. se principió mi demanda hasta la presente no se ha concluido por sus maliciosas demoras, haciéndome gastar en cada traslado el apremio, sólo por perjudicarme: por cuyos injustos procedimientos, suplico a la superior justificación de V. E., me mande pagar, no sólo el todo que son 1825 ps. 3 rs. de mi parte, que cobro de los emolumentos, sino también las costas que ha dado mérito con su ingratitude, después de haber obtenido desde su aprendizaje mis firmas de su práctica y aprobación se muestra con semejante ingratitude y codicia indecible, que V. E., debe castigar.

Ha más de tres meses que presenté la cuenta de gastos, hecha por mí el citado año 97 en la Oficina de Ensaye, la que está sumada por el dho Albizú, y expresión de su letra a continuación, y no he podido conseguir la reconozca, engañando a este señor Intendente de que continuamente está ocupado en el trabajo, con el fin de quererme usurpar lo que legítimamente me corresponde".

Así se expresaba Mazondo y es ésta sólo una efímera pintura de la vida administrativa de estos importantes funcionarios. Dice Adolfo Herrera, que Pedro Mazondo fue jubilado por Real Orden de 24 de enero de 1801 con los dos tercios de su sueldo, dato que no hemos podido constatar.

He aquí, a grandes rasgos, la vida pública de este ensayador, que cerca de un cuarto de siglo, ensayó gran parte del oro y la plata extraído para amonedación del cerro de Potosí.

Raimundo de Iturriaga. Muy pocos son los datos que hemos podido obtener de este ensayador. Es también, Adolfo Herrera quien nos da algunos acerca de su persona. Dice que: "en una Real Cédula del 30 de marzo de 1780, consta que el Marqués Escalona reclamaba por vía de apremio contra Raimundo de Iturriaga, Teniente de Ensayador de la Casa de Moneda de la Imperial Villa del Potosí, por el aumento de salario que indebidamente percibió desde el 30 de octubre de 1766, hasta el 10 de febrero de 1776. Dice, además, que el "12 de abril de este último año, fue nombrado por el Virrey del Perú, D. Manuel de Amat, ensayador segundo de la Casa". Discrepamos con Herrera en la fecha de este nombramiento, pues en un expediente de recurso a S. Majestad, por D. Blas Garcés⁷ en el que se incluye una certificación de los empleados de la Real Casa de Moneda de Potosí, fechado en febrero de 1793, que hemos tenido a la vista, figura Raymundo de Iturriaga, como segundo ensayador, nombrado por el Virrey de Lima en 8 de junio de 1776, con un sueldo de \$ 1.500 el que se le aumentó posteriormente a \$ 1.800, por Real Orden de 27 de julio de 1789. Según Herrera, Raimundo Iturriaga aparecía citado en el Estado General de la Real Hacienda de España e Indias de los años 1793 y 1795. Además, da noticias de su fallecimiento, sobre el cual se informaba en una carta del Virrey de Buenos Aires de 3 de julio de 1795.

Pedro Prudencio de Ezquerreneá. Examinado y aprobado por el Ensayador Mayor de Lima, fue nombrado en 1799 por el superintendente Don José de Paula Sanz, para suplir las faltas del primer ensayador Mazondo. Había servido como ayudante de la afinación de platas, oficina de la que estuvo encargado el año 1797.

Oigamos al mismo Ezquerreneá lo que expresa en una solicitud elevada a la superioridad en junio 26 de 1799⁸, en la que además de mencionar interesantes pormenores acerca de su persona y otros asuntos de su ministerio, hace una viva pintura de lo que era entonces la burocracia colonial. Dice así: "Pedro Esquerreneá; Ensayador aprobado en la capital de Lima y nombrado por el Superintendente de esta Real Casa de Moneda, para suplir las faltas del primer ensayador de ella Don Pedro Narciso Mazondo, que ha solicitado licencia para reparar su quebrantada salud, por graves y habituales enfermedades, por medio de la representación sumisa y reverente, suplico a V. E. se digne aprobar dicho nombramiento, a cuyo efecto pongo a la sabia consideración de V. E. la necesidad

⁷ Cfr. Archivo General de la Nación, Potosí, 1794-95, VIII, A 2, N° 2.

⁸ Cfr. Archivo General de la Nación, S. VI, C. VIII, A 2, N° 317.

y reconveniencia de dicha Real Casa; porque debiendo ser dos los ensayadores, desde tiempos atrás, sólo el uno desempeña el cargo por las indisposiciones y dolencias del otro, ni hay en la ocasión sujeto examinado y aprobado en este arte que pudiese desempeñar la oficina en unas circunstancias semejantes”.

“También espero del justificado ánimo de V. E., tendrá no menos consideración a mis servicios y méritos contraídos en la misma Real Casa, desde el año 1791 en que comencé a dedicarme a las operaciones docimásticas, bajo la instrucción y enseñanza de los dos ensayadores de la Casa; que por tres años consecutivos, he servido a mérito en la oficina de fielatura, desempeñando todas las funciones que se me han encomendado por sus respectivos jefes, cuyo comprobante, no menos de mi dedicación y legalidad, tengo presentado a esa superioridad en los autos seguidos entre Salvador Matos y D. José de Sierra, sobre ser este confirmado en las plazas de Ensayador, Fundidor y Balanzario de estas Reales Caxas, donde igualmente consta, habérseme destinado por esta Superioridad al oficio de teniente Afinador, por el año de 1796, que he dejado de servir por haberse suprimido dicha oficina de Afinación en 20 de marzo del presente año.”

“Yo debía esperar tranquilo la resolución de este expediente confiado en el celo y justificación de V. E. y en que siendo indispensable la subrogación de una persona inteligente que desempeñe el oficio de primer Ensayador por la causa referida no había otro de quien poderse echar mano, y que por otro lado no había yo merecido una confianza semejante; pero por las contradicciones y obstinados empeños que ha manifestado el Contador de esta Real Casa, D. Francisco Zevallos al efecto de que se pusiese otro Ensayador por las faltas y enfermedades del citado Mazondo, he creído indispensable molestar la ocupada atención de V. E. con esta breve narración de mis servicios, con el fin de que no sea sorprendido su superior ánimo por informes siniestros y sugeridos por las miras e interés particular de sus autores, bajo la capa del celo y conveniencia del mejor servicio de Su Majestad.”

“El proyecto ha sido embarazar el ingreso de otro Ensayador, que no sea de su facción, y para el caso hubiera sido lo mismo que la elección cayese sobre otra persona a quien de igual suerte habría tachado con cuantas notas hubiese podido escogitar ya que no les era lícito combatir derechamente al objeto de que no hubiesen dos Ensayadores en la casa, porque otro sería contrarrestar la misma constitución fundamental que lo previene para asegurar la exactitud de las operaciones.”

“El segundo Ensayador D. Pedro Martín de Albizu, a pretexto de haberse sobrecargado sobre él todas las tareas de la oficina de

ensaye con motivo de la enfermedad de su compañero, se había hecho dueño de todos los emolumentos de su propia autoridad, y al abrigo de protección que le presta el Contador. Este crecimiento de provechos, le hace soportable la falta de otro Ensayador; de manera de que por esta razón querría ser solo toda su vida y el mismo interés descubre y ha descubierto el Contador sin duda, por otras conveniencias y fines particulares que le resultan. Con estas miras ha pensado desvanecer mi nombramiento por el interés inconsecuente de tachar y sindicar la misma conducta que antes había aprovechado por la certificación mencionada que corre en los autos de Sierra y Matos: atribuyéndome las fallas dadas en la Afinación el año de 97, que se dedujeron por el Tribunal de Cuentas de esa Capital contra D. Cristóbal Romero, Afinador nombrado por esta Superintendencia a propuesta del mismo Contador."

"El año anterior de 96 sólo había dado este individuo 24 maravedíes de falla, en cada marco de plata, y fue digno de la aprobación y elogios del Contador, y en el año citado del 97, que subieron hasta 60 los maravedíes, se atribuye este quebranto, no a Romero sino a su teniente, que lo era yo, sin haber faltado formalmente aquel a las funciones de su oficio."

"También ha llegado a comprender el anuncio que se ha hecho al Superintendente y se hará también a V. E. de que entrando yo a la oficina de Ensaye, maquinaría proyectos criminales que no pudiendo ser otros que variar la Ley de los metales, en perjuicio del Rey o del público, no deben temerse, supuesto que los ensayos han de repetirse por el otro ensayador en comprobación de su exactitud, y para evitar equivocaciones, u otras consecuencias que nacen de dolo y malicia del compañero; salvándose también este inconveniente con las fianzas que he dado para asegurar mi conducta y manejo. Estos Profetas que anuncian lo porvenir, se han multiplicado sobremanera en el Perú, y a pesar de que jamás han tenido la gloria de acertar en sus pronósticos, no quieren dejar de anunciar continuamente presagios funestos, con el fin de sorprender el ánimo de los que mandan, y hacerlos desistir de cualesquiera reforma, porque se hallan bien acostumbrados con los abusos y desórdenes de que sacan partido."

"Sobre todo mis miras no se dirigen a justificarme a los ojos de V. E. con esta mi palabra, y en caso necesario, suplico a su justificación se designe suspender todo concepto acerca de mi suficiencia y rectitud y comisionar una persona imparcial de conocida provida y celo para satisfacer a V. E. y comprobar el depravado proyecto a que se dirigen esos tiros, cuando no sea suficiente lo dicho y la presunción que nace a mi favor de haberse mandado por esta Superintendencia ponerme en posesión de la Oficina, sin embargo de lo representado por la Contaduría, cono-



Ma

NUMISI

CORRIER

COMPRAMOS

monedas antiguas de colección de todos los valores y tamaños. Tenemos especial interés en adquirir de los siguientes países: ARGENTINA, FRANCIA, (y sus colonias), ITALIA, ALEMANIA, SUIZA, ESTADOS UNIDOS y VATICANO. Pagamos los más altos precios de plaza y a las últimas cotizaciones internacionales.

Aceptamos canjes y consignaciones



LLAMENOS A

TELEFO

392-0

tes

TICOS

ES 679

metales,
monedas
NA (y
NIDOS
acuerdo



MEDALLAS

BILLETES

CATALOGOS

**INTERESADOS EN COMPRAR
LIBROS DE NUMISMATICA
ANTIGUOS Y MODERNOS**

STRO

85



ciendo que no eran sino empeños de voluntad y de particular interés, etc. Potosí junio 26 de 1799. Pedro Prudencio de Ezquerreneá."

Pedro Martín de Albizú. Dice también Herrera, que "en 4 de mayo de 1793, solicitó a las autoridades del Perú, puesto de Ensayador interino de esta Casa, adonde había concurrido como entretenido. Los Ensayadores Pedro Narciso de Mazondo y Raymundo de Iturriaga, en Octubre de 1794, se presentaron pidiendo que por no encontrarse bien de salud, se permitiera a Albizú despachar en la oficina siendo ellos responsables de todas sus operaciones. Se concedió como se pedía en 6 del mismo mes y año. Por fallecimiento de Iturriaga, su cuñado, se presentó en 3 de Enero de 1795, pidiendo ser nombrado interino hasta merecer la aprobación de Su Majestad. El 17 del mismo mes se accedió a lo solicitado, señalándole por salario el importe de los derechos y bocados de los ensayes. Fue confirmado en su destino por el Virrey Melo de Portugal, en 21 de Marzo del mismo año. Previo el examen; se le nombró por Real Orden de 11 de Noviembre siguiente, segundo Ensayador de la Fábrica y por fallecimiento de Mazondo, se dispuso que ocupara la vacante en cédula dada en Aranjuez a 23 de febrero de 1801".

Juan Palomo y Sierra. En el expediente titulado: "Razón puntual y exacta que comprende todos los jefes subalternos y demás empleos etc.", fechado en la Contaduría de la Casa de Moneda de Potosí, a 10 de noviembre de 1802, figura Juan Palomo y Sierra como Ensayador segundo, confirmado por Su Majestad en Real Cédula de 27 de febrero de 1801, quien entró a servir el 7 de septiembre (1802). Dice Herrera que fue nombrado para ocupar la vacante dejada por el ascenso de Pedro Martín de Albizú.

Tenemos la más completa seguridad de que los Ensayadores que acabamos de mencionar presentando algunos rasgos de su vida, corresponden a las iniciales que aparecen en el reverso de las monedas de la serie potosina de los años 1776 a 1824, según se explica a continuación, lamentando no haber podido hallar antecedentes de los Ensayadores del año 1825 como así también a los de las variantes de letras que dejamos señaladas anteriormente.

1776 a 1794

P.R. corresponde a Pedro N. Mazondo y a Raymundo Yturriaga

1795 a 1802

P.P. corresponde a Pedro N. Mazondo y a Pedro M. Albizú
Pedro Esquerreneá

1803 a 1824

P.J. corresponde a Pedro M. Albizú y a Juan Palomo y Sierra

Basamos esta conclusión:

1º En que en los artículos 2º y 3º de la Pragmática de 29 de mayo de 1772 al indicar las características del reverso de las nuevas monedas de oro y plata se disponía que debían ponerse las iniciales de los nombres de los Ensayadores.

2º Que era costumbre de la época denominar a las personas por su nombre de pila y no por los apellidos.

3º Que los Ensayadores Pedro Narciso de Mazondo, Raymundo de Iturriaga, Pedro Prudencio de Ezquerreneña, Pedro Martín de Albizú y Juan Palomo y Sierra, son los únicos que hemos visto figurar ya sea como efectivos o suplentes de la Casa de Moneda de Potosí en la documentación compulsada en el Archivo General de la Nación.

4º Que los nombres de pila de los Ensayadores que han revistado en la Casa de Moneda de Potosí desde los años 1776 a 1825, corresponden a las iniciales P.R., P.P. y P.J.

Con este apresurado trabajo, creemos haber dilucidado uno de los tantos problemas que preocupan a los aficionados a la Numismática. Esperamos que investigadores más sagaces solucionen otros de mayor importancia del que motiva estas páginas.

Numis América

COMPRAMOS

◆ BILLETES ARGENTINOS Y MUNDIALES

(nos interesan fajos sin circular de las últimas emisiones argentinas de \$ 1, 5, 10, etc.)

◆ MONEDAS DE ORO Y PLATA

◆ MEDALLAS Y JURAS

◆ RELOJES DE BOLSILLO ANTIGUOS

(nos interesan especialmente de oro a repetición o sonería y esmaltados)

ESCRIBANOS - TASAMOS SIN CARGO

VAMOS A CUALQUIER PARTE DEL PAIS

PAGAMOS LOS MEJORES PRECIOS

RECONQUISTA 527 Tel. 32-0814 y 31-6945 BUENOS AIRES

NUMISMATICA "EL MUNDO"



COMPRA COLECCIONES Y LOTES
DE MONEDAS, MEDALLAS, BILLETES,
CONDECORACIONES,
LIBROS NUMISMATICOS
Y TODO ELEMENTO UTIL
PARA EL COLECCIONISTA

Pagamos los precios más correctos

CORRIENTES 846 - Local 11 - Tel. 49-6700

LAS MEDALLAS DE PREMIO A LOS CACIQUES FIELES A ESPAÑA DURANTE LA REBELION DE TUPAC AMARU

ARNALDO J. CUNIETTI-FERRANDO

El gobierno del Perú ha emitido una interesante serie de monedas dedicadas a evocar a Tupac Amaru, cuya rebelión se considera precursora de la Independencia. La violenta represión de los españoles que los llevó a condenar totalmente este movimiento, ha quedado atrás en el tiempo, y hoy asistimos a una exaltación de su figura y su gesta.

Paradójicamente, las únicas medallas contemporáneas de la sublevación son premios españoles otorgados a los caciques que se mantuvieron fieles a la metrópoli. La historia de estas medallas "vergonzantes" fue relatada por primera vez con importante aporte de documentación inédita por el numismático argentino Alejandro Rosa en 1895. Pero el conocimiento de estas piezas era sólo documental, ya que tanto este autor como otros numismáticos contemporáneos no pudieron ubicar ninguna de las medallas acuñadas con ese fin.

La primera referencia bibliográfica aparece en la *Relación histórica de los sucesos de la rebelión de José Gabriel Tupac-Amaru en las provincias del Perú*, publicada en Buenos Aires por Pedro de Angelis en 1836. Se menciona allí una medalla de oro con el busto de Carlos III en el anverso y en el reverso la leyenda AL MERITO, que habría sido mandada acuñar por el Obispo del Cuzco don Juan Manuel de Moscoso y Peralta. Salvo esta vaga referencia no se poseen mayores detalles, siendo dudosa la existencia o acuñación de esta pieza. Sabemos, en cambio, por la abundante documentación transcrita por Rosa que en el año de 1781, don Gerónimo Manuel de Ruedas, por ese entonces Presidente de la Real Audiencia de Charcas, mandó acuñar en Potosí medallas de oro y plata con la efigie de Carlos III para premiar a varios caciques de las provincias de Yamparáez y Porco, quienes se le habían presentado a manifestar su lealtad y obediencia a España, ofreciéndose para luchar contra los rebeldes.

Abundante documentación contemporánea exhumada por Rosa se refiere a estas piezas, producto de una decisión personal de Ruedas, comunicada al virrey Vértiz por oficio del 15 de abril de 1781. Este "atrevimiento" del presidente de la famosa Audiencia, fue juzgado con reservas en Buenos Aires, donde los funcionarios

decidieron someter el expediente a la decisión del fiscal y con su dictamen pasar lo actuado a España.

Los porteños no vieron la decisión de Ruedas con simpatía, no obstante haber pagado las medallas de su bolsillo y acotaron que el otorgar piezas de premio era privativo de Su Magestad, quien sólo “por efecto de su Real Piedad”, las distribuía, “a los vasallos de méritos muy calificados”. Como atenuante se mencionaban las circunstancias que rodearon la emisión de estas piezas, a las que calificaban como “muy exóticas”.

En mayo de 1782 el Dr. Ignacio Flores, entonces Presidente de la Audiencia de Charcas envió todas las actuaciones a Vértiz acompañándolas de un oficio donde señalaba que las medallas se consintieron por los muchos y graves asuntos que se sucedieron en Chuquisaca y provincias vecinas, procediendo Ruedas en esta ocasión “por sí solo” y otorgando las medallas “sin otras formalidades que la propia notoriedad de los servicios e informes verbales de curas y otras personas dignas de crédito”¹.

Sin embargo, el rey Carlos III convalidó el temperamento adoptado por Ruedas confirmándole su decisión de otorgar medallas en oficio dirigido al virrey del 28 de enero de 1783, donde se proponía además realizar una nueva emisión de piezas, de las que nos ocuparemos más adelante.

¿Cómo eran las piezas mandadas acuñar por Ruedas? Ignoramos mayores detalles ya que en la actualidad no conocemos ningún ejemplar de ellas. Alejandro Rosa señala en su obra que en la colección del finado Dr. Andrés Lamas, de Buenos Aires, se encontraba: “...una medalla de plata de diámetro y peso del medio duro, con el busto del monarca a la derecha, dentro de la inscripción VIVA EL REY CARLOS III. En el reverso, entre adornos caprichosos y en cuatro líneas se lee: A LA / LEALTAD / POTOSÍ / 1781. Creía su propietario —acota Rosa—, como creen algunos historiadores, que era ese el premio oficial en honor a los vencedores del célebre cacique de Tungasuca; pero se ha visto que tal opinión es errónea; dista mucho de parecerse a la mandada abrir por el virrey Vértiz cumpliendo órdenes de su soberano. La leyenda del anverso nos hace sospechar que fuera simplemente un recuerdo de las autoridades de Potosí, porque el monarca otorgante de un premio no principiaba por aclamarse a sí mismo”.

Pensamos nosotros que tal vez fuera esta la pieza mandada acuñar en Potosí por el presidente Ruedas. Hemos seguido su ras-

¹ Alejandro Rosa, *Medallas y monedas de la República Argentina*, Buenos Aires, 1895.

tro en la colección de Lamas hasta la venta judicial de este importante monetario en el año 1905. Allí en el 2º Catálogo, página 15, lote L, bajo el N° 92 se describe la medalla así: "Potosí. Carlos III. Año 1781. Plata". Ignoramos el destino final de esta interesante medalla; una pieza muy parecida según nuestros recuerdos se encontraba en el Museo Isaac Fernández Blanco en depósito. Si no se encuentra la pieza de Lamas en este monetario, es probable que pasara a integrar la colección de Enrique Peña, principal adquirente de piezas raras en la subasta mencionada, por lo que hoy debe darse por perdida ².

Ahora bien, señalamos más arriba que, al confirmar el monarca los premios otorgados por Ruedas decidió a su vez, distribuir nuevas medallas de oro y plata. El oficio del 28 de enero de 1783 (que Rosa transcribe *in extenso*) dice sobre el particular: "El Rey ha aprobado la determinación que tomó el Regente de la Audiencia de Charcas en el año de 1781 de premiar a los caciques fieles de Porco y Yamparáez que se le ofrecieron y declararon por S.M. en medio de las sublevaciones ocurridas entonces, con una medalla al pecho con el busto de S.M.... y quiere que V.E. facilite igual premio a los Indios, Caciques y Nobles que lo merezcan, constatando indubitablemente su fidelidad y servicios en las pasadas alteraciones, y dejando al arbitrio de V.E. las que hayan de ser de oro ó de plata, según para los sugetos a quien haya de distribuirse las quales hará V.E. se acuñen en la Casa de Moneda de Potosí con la inscripción de «EN PREMIO DE LA FIDELIDAD»".

En base a esta autorización se acuñaron en Potosí por lo menos cuatro ejemplares en oro y alrededor de medio centenar de medallas de plata. Los premios de oro fueron concedidos a un cacique y tres funcionarios españoles, según nos informa la citada nota del ministro Gálvez del 28 de enero de 1783, donde luego de noticiar de los ascensos concedidos a los diversos comandantes en la represión de los sublevados, expresa: "Igualmente ha concedido S.M. a Don Manuel Chuquimia Indio noble y Cacique del Pueblo de Copacabana, además del grado de Teniente Coronel del Ejército una pensión de quinientos pesos anuales por su vida, y una Medalla de Oro con el busto de S.M. y la inscripción que diga: «EN PREMIO DE LA FIDELIDAD», la qual dispondrá V.E. se acuñe en la casa de Moneda de Potosí, y se le ponga con todas aquellas ceremonias que la hagan tanto más apreciable al interesado, y sirva de un verdadero estímulo para que todos los demás

² En esa oportunidad la medalla se vendió en 20 pesos argentinos, un importe igual al que obtuvieron las juras de Carlos IV de Buenos Aires y de Montevideo, por lo que deducimos por analogía, actualizando los valores del mercado, que su precio actual sería de unos 400 dólares.

vasallos miren esta señal como un reconocimiento y blasón de sus buenos y distinguidos servicios y de lo agradables que han sido al Soverano”.

En cuanto a las otras tres medallas de oro, fueron concedidas al Gobernador de Armas D. Gregorio Zegada, al Comandante Cristóbal López y al Capitán Mariano Ibáñez, de Tucumán.

En la actualidad, dado su extrema rareza, no se conoce ningún ejemplar de oro, pero tenemos el agrado de publicar la rarísima medalla de plata acuñada de acuerdo con las actuaciones que reseñamos. Esta pieza, hasta ahora inédita y única conocida, integra nuestro monetario.

Su fotografía y descripción es la siguiente:



(Módulo aumentado)

Anverso: Busto de Carlos III a derecha (cuño igual al de las monedas), rodeado de la siguiente inscripción circular: CARLOS. III. EL PIADOSO PADRE DE LA PATRIA (DE en monograma). En el campo, a uno y otro lado del busto: AÑO / 1783. Gráfica de circulitos.

Reverso: Dentro de un doble círculo de puntos agrupados, dos mujeres simbolizando la justicia y la paz, sosteniendo ambas una flor. La paz tiene en su mano izquierda una espada. Ambas figuras están de pie sobre dos globos simbolizando los dos mundos y debajo, ondas de mar. Leyenda circular superior: EN PREMIO DE LA FIDELIDAD (DE en monograma) y leyenda circular inferior: JUST. ET PAZ OSC. SUNT (La Justicia y la Paz son ósculos). Gráfica de circulitos.

Canto: liso. Tamaño 4 reales. Plata. Peso: 13 g.

PRIMEROS PROYECTOS PARA ESTABLECER UNA CASA DE MONEDA EN BUENOS AIRES: EL INFORME BEVANS

ARQ. ALBERTO S. DE PAULA

La idea de establecer una casa de amonedación en la ciudad de Buenos Aires, surgiría a raíz del desarrollo comercial y administrativo del área rioplatense y con el fin de complementar la labor de la Real Casa de Moneda de Potosí; en tal sentido el virrey marqués de Loreto elevó a la Corte de Madrid, el 21 de agosto de 1785, dos propuestas: una sobre recoger y extinguir la moneda macuquina, y otra acerca de la conveniencia de introducir moneda de cobre e instalar en Buenos Aires una casa de moneda para acuñar la plata y el oro que bajaba en pasta y, asimismo, monedas de cobre para el fomento de las minas de este metal¹. Nada se haría en la materia sino que se introduciría gradualmente el uso de la moneda de papel hasta que, en 1822, se constituye el "Banco de Buenos Aires" con la facultad orgánica de emitir billetes de banco con curso legal en la provincia.

En 1824 subsistía aún la idea de establecer una ceca en Buenos Aires y, con tal objeto, se entablaron tratativas para la compra de máquinas de fundición, laminación y troquelado de metales, con el empresario inglés Juan Miers quien, seis años antes, había pasado por esta capital en viaje a Chile, conduciendo un equipo similar para la ceca de Santiago, desde donde volvía en 1824 de regreso a su país; en tales circunstancias se solicitó al Jefe del Departamento de Ingenieros Hidráulicos, Santiago Bevans, un informe acerca del emplazamiento más conveniente a dar a la futura casa de amonedación². El estudio consideró tres lugares posibles: el Fuerte (actual solar de la Casa Rosada), el Hospital de Belén (Méjico y Defensa, donde casi sesenta años después funcionaría la Casa de Moneda de la Nación) que consideraba preferible al anterior, y el puerto proyectado por el mismo Bevans que habría de consistir en un dique en La Boca; este último era considerado por él como el emplazamiento óptimo, agregando que la máquina de 24 caballos de vapor podría ser útil también para las futuras obras portuarias y recomendando proyectar para la Aduana y la Casa de

¹ *Catálogo de Documentos del Archivo de Indias en Sevilla, referentes a la historia de la República Argentina, 1514-1810*, publicado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, tomo II, Buenos Aires, 1903, pág. 526.

² Archivo General de la Nación, Buenos Aires, X-13-4-4, Gobierno, Departamento de Ingenieros, 1824.

Moneda un edificio común que resultaría de proporciones y características arquitectónicas monumentales.

El 1 de julio de 1824 elevó el ingeniero Bevans su informe y el 24 de septiembre siguiente el gobernador Juan Gregorio de las Heras envió a la Sala de Representantes un mensaje, redactado en estos términos:

“La Provincia siente cada día más, la urgencia de proveerse regularmente de moneda provincial; apropiada a las necesidades de su circulación. Desde que en 9 de diciembre del año de 1822 el Gobierno hizo a la Honorable Sala de Representantes su proposición sobre este objeto, se ha ocupado de adquirir todos los conocimientos indispensables. De los que ha obtenido hasta ahora resulta, que debe preferirse la elaboración en el país, de la moneda de plata y oro, al proyecto de recomendar su fabricación en países extranjeros. Ha visto igualmente, que el costo de las máquinas de vapor para sellar, teniendo piezas de repuesto y demás utensilios, puede obtenerse en Londres por la suma de siete mil doscientas £ esterlinas. En este concepto cree el Gobierno llegada la oportunidad de presentar a la Honorable Sala el adjunto proyecto de ley.”

La Comisión de Hacienda analizó el asunto y recomendó facultar al gobierno para emplear hasta ochenta mil pesos en la adquisición de los equipos³. Según la nota que suscribió Juan Miers el 1 de marzo de 1825⁴, poco antes de partir a Gran Bretaña, la maquinaria a importarse era: 4 prensas de acuñar, 3 laminadoras y 2 cortadoras, una para los metales gruesos y otra para los delgados, así como hornos de fundir y de ablandar metales para laminar.

En 1826 la Casa de Moneda de Buenos Aires quedó establecida en una finca de la calle de la Piedad (hoy Bmé. Mitre 457), propiedad del actual Banco de la Provincia de Buenos Aires y cuyo solar forma parte de la actual sede central de esta institución; don Santiago Bevans fue entonces designado como arquitecto del Banco e ingeniero de la Casa de Moneda⁵ y, entre otros trabajos, remodeló los frentes de los edificios de la calle de la Piedad y de la actual calle San Martín 137, que ocuparon en ese año la ceca bonaerense y el establecimiento bancario.

³ Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, C. 48-A 4, legajo 33, expediente n° 37.

⁴ Archivo y Museo Históricas del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires, 018-1-1, Casa de Moneda de Buenos Aires, legajo n° 1, expediente n° 4.

⁵ Ibidem, 025-1-4, Personal, carpetas de antecedentes personales, caja n° 4, carpeta n° 19, carpeta personal de Santiago Bevans.

INFORME DEL INGENIERO SANTIAGO BEVANS SOBRE
ESTABLECIMIENTO DE LA CASA DE MONEDA
EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES *



SANTIAGO BEVANS (1777-1832)
(Colección Tomás Vallée)

Señor Ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores:

Habiéndome llamado el Gobierno la atención sobre la erección del establecimiento de una Casa de Moneda en esta Ciudad, he examinado cuidadosamente los diferentes puntos que parecen propios para él. En primer lugar con respecto a una Casa de Moneda es necesario que sea en tal situación para resistir cualesquier ata-

* Transcripción no literal, con abreviaturas desarrolladas y ortografía corregida. El 14 de mayo de 1824 Bevans concluyó el informe en inglés; el 14 de junio de 1824 lo eleva expresando que no había conseguido que su dependiente hiciera la traducción; el 1 de julio de 1824, Bevans suscribe el informe en idioma español.

que imprevisto, de consiguiente la primera parte que vino bajo mi consideración fue la Fortaleza pero observando los diferentes edificios que contenía no encontré suficiente lugar que fuese cómodo para el efecto, además de esto si las máquinas de vapor del señor Bolton son las que se han de usar, la posición de la Fortaleza tiene demasiada altura del nivel del agua y otra de las objeciones a ello, es, que si la Casa de Moneda se edifica en una parte donde haya suficiente comodidad para la Máquina de vapor del poder de veinticuatro caballos, útil para alguna otra obra pública cuando no estuviese para el uso de la máquina que convierte las barras en planchas, lo que no se podrá hacer en la Fortaleza aunque acomodando las varias oficinas en otro estilo podrían procurar terreno suficiente para ello por tanto no considero la Fortaleza paraje adaptado para semejante edificio, de consiguiente habiendo examinado los diferentes edificios pertenecientes al Estado que se hallan en la ciudad el Hospital de Belem fue el mejor siendo la situación mucho más baja que la del Fuerte y el agua se halla en alcance de las bombas atmosféricas, especialmente si se colocasen las máquinas de vapor al este de los edificios que ahora existen, habrá oportunidad de emplear la máquina de vapor del poder de veinticuatro caballos no sólo para dicha máquina sino para otro efecto, pero habiendo considerado a cuál servicio podrá aplicar esa poderosa máquina con más ventaja al Estado, se me ocurrió otro paraje, el cual considero merece la gran consideración del Gobierno y es el lugar donde se propone formar el puerto, que si se establece la Casa de Moneda entre las paredes que rodean el puerto la máquina de vapor de veinticuatro caballos servirá para desaguar el puerto de las aguas superficiales durante la excavación y si aprobase el Gobierno de la formación de un dique seco al lado del dique acuoso, la máquina de vapor de veinticuatro caballos podría servir para secar el dique, el cual sería muy útil para examinar cualesquier buque que se crea dañado en la tabla-zón. para hacer cualesquier reparación, y en tal caso los propietarios de los buques pagarán un derecho para el uso dicho. La situación del puerto, siendo mucho más baja que la del Hospital de Belem, mucho menos fuerza se necesitaría de la maquinaria de vapor para traer agua para el uso de la misma máquina, y advertí otra cosa y es, que la misma custodia que será necesaria para la protección del puerto servirá para la Casa de Moneda, por lo tanto me hallo dispuesto a recomendar esta situación como la más propia para el efecto y si se une la Casa de Moneda con la Aduana, que creo se edificará entre las paredes del puerto, podría formar un adorno arquitectural a la Ciudad.

Habiendo concluido la materia de la situación me parece propio hacer algunas observaciones sobre las máquinas que se han de emplear y es con la mayor desconfianza que me atrevo a proponer

algunas variaciones del plano formado por una persona de tanta estimación por sus conocimientos como N. R. Bolton particularmente en la materia de máquinas de vapor. Como el nombre solo de Bolton & Watt de Birmingham sobre el asunto de máquinas de vapor basta para causar a cualesquiera persona que no esté instruída por menor en el detalle de estas poderosas máquinas para crear fuerza mirar con desprecio cualquier proposición para desviar de la construcción propuesta por dichos señores.

Por lo tanto instigo al Gobierno la propiedad de someter la consideración de los señores Bolton & Watt que si las máquinas han de operar por la fuerza expansiva del vapor con grande necesidad mucho gasto se ahorraría en su construcción y además causaría que las máquinas fuesen mucho más simples, lo que será una ventaja para un país como éste. No hubiera propuesto esto si no fuese porque sé que han adelantado tanto las máquinas de vapor en los Estados Unidos de Norte América, que ha ocurrido una considerable revolución en las opiniones de los ingenieros de Londres en su favor y creo que adoptando las máquinas de (high pressure) se ahorrarían 8.000 pesos. Observando el precio en el presupuesto de M. R. Bolton Esq^r. para la Máquina de Vapor del poder de veinticuatro caballos de 2.200 esterlinas me sorprendió mucho esto y mirando una lista de precios que me mandaron los primeros fabricantes de Londres, encuentro que el precio para una máquina de vapor del poder de veinticuatro caballos con su tiesto de hervir y sin los duplicados de diferentes partes de la máquina es de 1.256 Libras esterlinas pero cuando se considere que hay una rueda de vuelo y otro tiesto de hervor y algunos duplicados y si han de ser cobre los tiestos de hervor me parece que el precio del señor Bolton es bastante equitativo. Parece haber sido una contemplación hecha por el señor Hullet Hermanos y Cía. y el señor Bolton y Watt y Cía. aplicarle agua o animales a las máquinas para darles el movimiento preciso. Sobre este particular tengo que decir que desde mi llegada a esta ciudad hasta esta fecha no se me han presentado más que dos arroyos que parezcan calculados para este objeto expresado y ninguno de los cuales que puedan servir para este fin por no tener suficiente poder para poner en movimiento tan poderosas máquinas para la casa de moneda. Con respecto a la aplicación de caballos donde una fuerza mayor es necesaria la dificultad de aplicársele y de conseguir que estos animales trabajasen igualmente sería tan grande que yo desinteresadamente recomendaría al gobierno que evitase esta aplicación en las presentes circunstancias.

Si el gobierno determinase sobre este establecimiento de la casa de moneda en esta provincia, desde luego apruebo la recomendación del señor Bolton que una persona se enviase de este lugar estando bien instruído en las localidades de esta ciudad podía

con estas cualidades arreglar el plano por menor y viendo las operaciones de la casa de moneda del señor Bolton durante el progreso de la preparación de la máquina para esta provincia puede asegurar el futuro buen manejo y con objeto al mejor cumplimiento de esta parte tomo la libertad de proponer si mi oficial auxiliar no sería capaz de mandarse para ese propósito pudiendo yo hacer comprender la naturaleza de las varias circunstancias locales, y con el conocimiento que ya tiene adquirido estoy firme persuadido que sería capaz de desempeñar este cargo mejor que otro en el país.

Sobre las máquinas que se traigan recomiendo que un operario inteligente en el trabajo viniese con las mismas para dirigir la erección de las máquinas y de las vapor, al mismo tiempo recomiendo que los materiales necesarios para acomodar los tiestos de hervor se traigan juntos y también un albañil acostumbrado a este trabajo.

Buenos Aires, Julio 1º de 1824.

Santiago Bevans

Al Señor Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores
Departamento Hidráulico.

NUMISMATICA ARETBVSA

COMPRA, VENTA, CANJE, CONSIGNACION Y
TASACION DE MEDALLAS, MONEDAS, GUITONES,
PAPEL MONEDA Y LIBROS ESPECIALIZADOS



Galería Boston - Florida 142, Local 22, Nivel "A"
Buenos Aires

LAS CIENCIAS AUXILIARES DE LA HISTORIA

ADOLFO E. RODRÍGUEZ

(Conclusión)

III. Enseñanza de las “ciencias auxiliares” en América. Su estudio en la Argentina

En la Argentina la enseñanza de las *ciencias auxiliares* puede decirse que se ha encarado recién en la segunda mitad de este siglo, pero aún no se ha difundido lo suficiente. Antes en realidad sólo se las nombraba o a lo sumo daban nociones superficiales, y por tanto incompletas, acerca del campo y contenido de las más clásicas de ellas, y hoy todavía son minoría las universidades e institutos superiores que las han incluido en sus planes de estudio en la carrera de Historia.

Esta omisión, que tanto contrasta con la importancia que se les da en Europa y en especial en Francia, España y Alemania, no es sólo defecto nuestro sino común a toda América. Tanodi lo puntualizaba con respecto a *Paleografía* y *Diplomática*, disciplinas por cuya enseñanza tanto viene realizando, con la intención de sustituir el empirismo por el estudio sistemático y científico¹⁸. Cabe sin embargo consignar que en México, en los centros superiores son objeto de preferente tratamiento y desde allí irradia la labor erudita del profesor Millares Carlo, distinguido paleógrafo que tiene a su cargo en la “Revista de Historia de América” que publica el I.P.G.H., el comentario bibliográfico sobre “Archivología y Ciencias Auxiliares de la Historia”¹⁹.

Ya en 1947, en la “Primera Reunión de Consulta” realizada en Tacubaya (México) por la “Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia”, surgió igual preocupación, resolviéndose que correspondía a la Comisión y a su Comité de Archivos “siempre que sea del caso, gestionar ante sus respectivos gobiernos, y las Universidades e instituciones que se dedican a los estudios históricos, el establecimiento de cátedras de *Archivología*,

¹⁸ Tanodi, Aurelio, op. cit., págs. 112-113.

¹⁹ Es autor de muy conocidos trabajos de la especialidad, entre ellos *Paleografía española*, Barcelona, 1929, 2 tomos, Colección Labor, y con José Ignacio Mantecon, del *Album de Paleografía Hispanoamericana de los siglos XVI y XVII*, México, I.P.G.H., 1955, 3 tomos.

Igualmente, el "Segundo Congreso Hispanoamericano de Historia" reunido en Ciudad Trujillo (Santo Domingo) en 1947²¹ aprobó "aconsejar la creación en las Universidades Americanas de cátedras de *Paleografía española* y *Seminarios especializados*"²².

Pero ambas declaraciones no han sido sino loables expresiones de deseos, ya que en la práctica —salvo excepciones— las recomendaciones no han hallado eco en las autoridades universitarias.

Entre nosotros en el orden oficial hay con anterioridad un intento, aunque fallido, para la enseñanza de *Paleografía* y *Archivología*, a fin del primer cuarto de este siglo, por parte de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires, que creó en el año 1923 la carrera de "Archivista". Fueron muy pocos los alumnos inscriptos por lo que se la suprimió y en la actualidad la enseñanza se limita en "Introducción a la Historia" a breves nociones acerca de las *ciencias auxiliares*, si bien se incluyen en los "Trabajos Prácticos", ejercicios paleográficos²³.

Fuera de esto, en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, se dicta desde 1953, *Paleografía* y *Diplomática* por iniciativa del profesor Tanodi, impulsor también de los estudios de *Archivología*, de los que ha sido el introductor en la Argentina. A su empeño se debe la creación en 1959 de la actual "Escuela de Archiveros", destinada a la formación técnica y profesional de archiveros y copistas, que reciben allí enseñanza sobre *Archivología*, *Neografía*, *Diplomática*, y *Paleografía Hispanoamericana*²⁴.

Como un síntoma de la creciente tendencia a abordar la enseñanza de las disciplinas motivo de estas líneas, merece citarse la creación de la cátedra *Disciplinas Auxiliares* en el Instituto Nacional del Profesorado de la Ciudad de Buenos Aires, en las que han

²⁰ I.P.G.H., *Primera reunión de consulta de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, celebrado bajo los auspicios del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, Tacubaya, D.F., México, 1947, pág. 39. Tuvo lugar del 18 al 28 de octubre de 1947.

²¹ Convocado y organizado por la *Asociación Hispanoamericana de Historia* y la *Academia Dominicana de la Historia*. Sesionó entre el 5 y el 12 de octubre de 1947.

²² I.P.G.H., *Revista de Historia de América*, México, diciembre de 1948, Nº 46, págs. 524-528.

²³ Facultad de Filosofía y Letras, programa de "Introducción a la Historia".

²⁴ Tanodi, Aurelio, op. cit., págs. 251-252.

sido incluidas nociones de casi todas ellas ²⁵. Igualmente, la Escuela de Museología de La Plata, órgano oficial provincial, tiene desde 1968 en sus planes de estudio de la carrera de "Auxiliar Técnico de Museos" dos asignaturas de *Disciplinas Auxiliares*, y la Universidad Nacional de Luján, fundada en 1974, ha incluido otra similar para la carrera de "Técnico en Museos Históricos".

En el orden privado, algunos de los nuevos Institutos y Universidades reconocidas, han dado cabida en sus planes a las *ciencias auxiliares* y la prioridad corresponde desde 1957 al Instituto de Profesorado del Consejo Superior de Educación Católica, siguiendo luego en orden cronológico con la inclusión de estudios alusivos a las *Disciplinas Auxiliares de la Historia*, la Universidad del Salvador desde 1958, y la Escuela de Museología de la Universidad del Museo Social Argentino desde 1959 ²⁶. En esta última cabe destacar que funcionan tres cátedras: I) *Cronología y Epigrafía*, II) *Paleografía y Diplomática*, y III) *Heráldica y Numismática*, habiéndose dictado también *Iconografía*. Posteriormente en 1972 surgió la Escuela de Conservadores de Museos, del Instituto Argentino de Museología, en esta ciudad, en la que se dicta *Heráldica y Numismática*, y el Curso Nacional de Museología, en el Museo del Cabildo y la Revolución de Mayo, que incluye nociones de *Iconografía*, *Oplotecología*, *Uniformalogía*, *Numismática* y *Heráldica*.

En la provincia de Buenos Aires, con programas del Instituto Nacional del Profesorado de Buenos Aires, se dictan también *Disciplinas Auxiliares* en organismos similares de carácter privado en Mercedes y Ciudadela, desde el año 1963.

La lectura de los programas de las restantes Universidades e Institutos Superiores del país, tanto en el orden oficial como en el privado que hemos tenido a la vista, permite apreciar que en ellos está ausente la enseñanza a que aludimos, pese al importante papel que esas disciplinas juegan en la reconstrucción integral del pretérito, y la ayuda que prestan al investigador en la etapa eurística.

Hace falta pues que las casas de estudio donde se forman los futuros investigadores, incluyan en sus planes cátedras alusivas a las *Ciencias Auxiliares*, en lo que ellas sean aplicables a los hispano y panamericanos y argentinos. Al propiciarlo nos inspira el anhelo de que los futuros historiadores sean munidos de los medios instrumentales que faciliten a la vez que sus tareas de investigación, la comprensión de las fuentes y su correcta interpretación.

²⁵ I.N.S.P., programa de "Disciplinas Auxiliares".

²⁶ Escuela de Museología, de la Universidad del Museo Social Argentino, programas de 1º, 2º y 3er. año.

NUMISMATICA BUENOS AIRES



INTERESADOS EN ADQUIRIR
COLECCIONES DE MONEDAS
Y BILLETES, ESPECIALMENTE
ARGENTINAS. ACEPTAMOS
CONSIGNACIONES Y CANJES.



Asesoramiento gratuito

LAVALLE 742 Local 5

Tel. 392-2477

BUENOS AIRES - ARGENTINA

BREVE HISTORIA DE LOS CAMAFEOS

ADRIÁN GUALDONI BASUALDO

Pretender reseñar la historia del camafeo es simplemente seguir el camino de los hitos más elevados de la cultura occidental. Superando algunos antecedentes —ya patrimonio de la arqueología— entendemos como camafeos a aquellos productos del arte de la glíptica (es decir, del grabado o tallado en piedras finas) que se manifiestan en figuras esculpidas en relieve sobre pequeñas piedras, buscando que éstas posean capas de distintos tonos de manera tal que la figura lograda realce sobre un fondo generalmente más oscuro.

Las piedras más codiciadas para tallar camafeos son las duras y traslúcidas o semitransparentes, de dos o más colores, como el ágata en todas sus variedades, los diversos tipos de ónices y la sardonita. Los romanos introdujeron el tallado en concha de caracoles marinos y también hicieron medallones de pasta de vidrio al estilo “camafeo”. En épocas posteriores se agregaron a la lista de materias básicas el azabache y el nácar. Pero es sin duda el ágata el sustrato más valioso para un camafeo, y dentro de la amplia dispersión de esta piedra en el mundo alcanzan las más altas cotizaciones las provenientes de Sicilia, Schlottwitz y Oberstein (Alemania) e Islandia.

Los camafeos de Alejandría

Tal como actualmente reconocemos a los camafeos, la Alejandría de los Ptolomeos debe ser destacada como su lugar de origen. Obra de un anónimo artesano de la época es el estupendo camafeo que reproducimos, realizado sobre una sardonita de 17 x 13 cm., que se supone representa los bustos de Ptolomeo II y su esposa Arsinoe. Esta joya, conocida como “Camafeo Gonzaga”, es la pieza principal de la colección que reuniera Catalina de Rusia, hoy en el Museo del Hermitage de Leningrado. Este camafeo, así denominado por haber pertenecido durante varias generaciones a los Duques de Mantua, pasó luego a manos de Napoleón (tan aficionado a adueñarse de obras de arte) y fue finalmente obsequiado por su esposa Josefina al Zar Alejandro I en ocasión de su boda.

En Grecia, el máximo esplendor

Como en tantas otras expresiones artísticas, el genio helé-



Camafeo "Gonzaga". Museo del Hermitage (Leningrado)

nico brilló también en la talla de camafeos. Los que actualmente se conservan de esa procedencia nos muestran la predilección por los retratos de sus dueños, imágenes de dioses o héroes mitológicos y reproducciones en miniatura de obras clásicas de la estatuaría. Recogido por crónicas de la época llega hasta nosotros un nombre, quizá el máximo, de los artistas de la glíptica griega: Pírgoteles, único a quien Alejandro Magno permitió tallar su busto sobre un ágata.

En Roma, pasión popular

Favorecidos por el gusto popular, los camafeos se multiplicaron en la Roma del Imperio. Allí se formaron las primeras co-

lecciones, llamadas "dactiliotecas", y el uso de estas piedras talladas conoció fines más amplios: anillos, broches, hebillas para el pelo, adorno de candelabros, vasos y otros utensilios, etc.

El artista más significativo de Roma fue Discórides, a quien se presume autor del ágata Augustea (Museo de Viena) y del camafeo llamado "Apoteosis de Germánico" (Gabinete de Medallas de París). Este último es el camafeo de mayor tamaño que se conoce, ya que mide 30 x 26 cm., con un espesor de 5 cm. Está tallado en un ágata de cinco capas, con fondo violáceo y ostenta 26 figuras. El Emperador Constantino lo llevó de Roma a Bizancio. En 1224 Balduino II, monarca bizantino, lo cedió a Luis, el rey santo de Francia, junto con otros tesoros que posibilitaron una



nueva cruzada. Carlos V de Francia lo devolvió a Roma, donde se conservó hasta que bajo Luis XVI retornó a París. Depositado en la Biblioteca Nacional, fue robado a principios del siglo pasado y recuperado algunos años más tarde en un anticuario de Amsterdam.

También de la época romana es destacable otro camafeo conservado en la Galería Farnesio. Representa a la Aurora en su cuádriga y el artista supo aprovechar de tal modo las vetas de la

sardonita que el primer caballo es castaño, el segundo alazán, el tercero blanco y el último tordillo.

Con la declinación del Imperio, la glíptica romana degeneró notablemente, perdió su delicadeza y se concretó a producir objetos requeridos por el espíritu supersticioso de un pueblo en decadencia. Los camafeos comenzaron a ser considerados como amuletos o talismanes. En algunos ejemplares conservados se pueden apreciar palabras o signos cabalísticos. Esta costumbre se prolongó durante la Edad Media: una rana tallada sobre un berilio, por ejemplo, servía para reconciliar amantes enemistados, un carnero sobre zafiro era útil para curar el asma...

En la Edad Media sólo los bizantinos continuaron el arte de la glíptica con el aprecio de los pueblos clásicos. En esta época aparecen como motivo de los camafeos los temas religiosos. De este género es buen ejemplo el camafeo conservado en la Biblioteca de París que representa la figura de Cristo, teniendo debajo a los Santos Jorge y Demetrio.

Del Renacimiento a nuestros días

Con el Renacimiento vuelve, primero en Italia, y luego en toda Europa civilizada, la afición por las piedras talladas. Los nobles inician colecciones de ejemplares antiguos, que muy pronto resultan insuficientes. Lorenzo de Médicis y su hijo Pedro, poseyeron una gran colección y al mismo tiempo reunieron a destacados artistas a quienes incitaron a copiar los antiguos modelos. Allí formó su escuela Giovanni, llamado "delle Corniole" (de las cornalinas), figura mayor de la glíptica renacentista. La actitud de los Médicis fue imitada por otros soberanos, como León X, Francisco I, Carlos IX, Enrique IV, etc. Ya en épocas de Luis XV sobresale en Francia el tallista Jacobo Guay, protegido de Madame Pompadour. Su obra principal, conservada en París, es un busto del Rey Sol.

Ya más próximos a nuestros días, entre los artistas más destacados de los siglos XVIII y XIX podemos citar a los italianos Torricelli, Bonelli y Calandrelli; los alemanes Hofler y Pichler, los franceses Marchant y Mayer y el español Tomás Simón.

A principios de nuestro siglo en París se realizaron numerosas copias clásicas de la glíptica, cuya cotización comercial, si bien inferior a las de mayor antigüedad, se encuentra en permanente alza. Entre los artistas de ese momento podemos mencionar a Le-maire, Lambert, Lechenel, Vandet y Bissinger.

Si bien carecen del valor histórico de sus antepasados, los camafeos del siglo XX pueden alcanzar alta cotización por la belleza de su tallado, la calidad de su piedra o material de base, o el interés del motivo que representa. Por supuesto nos referimos a auténticos camafeos, y no a las frecuentes imitaciones en pasta de vidrio, plásticos o materiales sintéticos. Otra forma de fraude, ya conocida por los romanos, consiste en tallar en una piedra clara el motivo deseado y luego pegarlo a una lámina de piedra más oscura. La perfección lograda en esta técnica hace a veces muy difícil descubrir el engaño.

Las buenas colecciones

Entre las colecciones más completas que se formaron en los siglos XVIII y XIX podemos citar la del Barón Stosch, actualmente en el Museo de Berlín; la del Duque de Malborough, luego propiedad de la familia Bronslov; la del duque de Orleans; la que reunió en París Abraham Gorlay; la del duque de Luynes; la perteneciente a la Corona de España, que se exhibe en el Museo Arqueológico de Madrid y, quizá la más importante, la ya citada de Catalina de Rusia, expuesta en el Hermitage de Leningrado.



El camafeo en nuestra historia

Como quisimos cerrar esta breve nota sobre camafeos con algún detalle vinculado a nuestra historia, acudimos al director del Museo Histórico Nacional, Dr. Julio César Gancedo, quien nos abrió las puertas del repositorio a su cuidado permitiéndonos apreciar el magnífico camafeo, montado en prendedor de oro, que fuera de Manuelita Rosas y que se exhibe sobre el corselete algo desteñido

ya, que ella luciera para posar en el cuadro que le pintara Prilidiano Pueyrredón. Este camafeo está catalogado como representando a San Jorge venciendo al dragón. Humildemente, nos permitimos señalar a nuestro querido Museo que más nos parece ver en él al Arcángel San Miguel derrotando a Luzbel.

Otra interesante pieza conservada en la casona del Parque Lezama es el camafeo con el busto de Florencio Varela, realizado en París en 1845 y que perteneciera al político unitario. Fue posteriormente propiedad de don Carlos Urien, quien hizo donación de él al Museo en 1915.

Finalmente pudimos ver un camafeo representando el rostro de Cristo, obsequiado por el Papa Pío IX al General Urquiza. Como síntesis magistral del eclecticismo de nuestros prohombres, esta alhaja se exhibe en la misma vitrina que contiene los atributos y condecoraciones masónicas del vencedor de Caseros.

Aquí monedas

*COMPRAMOS COLECCIONES Y PIEZAS SUELTAS
DE MONEDAS, BILLETES Y MEDALLAS*



**Galería Eves - San Martín 2574, Local 13
Mar del Plata**

LA PRIMERA EMISION PROPIA DE LA CAJA DE CONVERSION

JORGE DERMAN

La Caja de Conversión inició sus actividades haciéndose cargo del confuso circulante existente en el país y aprovechando las existencias de billetes no emitidos de otras instituciones a los que reselló para uso propio. A partir de entonces se imponía una unificación del circulante, tarea que tomó a su cargo el nuevo directorio, encargando a la Casa de Moneda la impresión de nuevos billetes con el tipo llamado “del Progreso”, los que fueron realizados en un tamaño tan grande que popularmente se los denominó “macro-billetes”, o simplemente “macros”.

“En 31 de Diciembre había listos para circular —dice una



Memoria de la Caja de Conversión—, los siguientes billetes de la nueva emisión en preparación: 300.000 billetes de \$ 0,50; 81.000 billetes de \$ 100. A la fecha se ha comenzado ya la preparación... contando la Caja con una cantidad de los de \$ 1”¹.

“En 1º de Diciembre... comenzó a cambiarse los billetes de las antiguas emisiones por los de la nueva, dando este cambio tan mal resultado, que durante los primeros días de circulación de los nuevos billetes, empezaron a llegar al canje algunos de estos tan deteriorados, que al principio se creyó fuera intencional, atribuyéndose a mala voluntad del público para los nuevos billetes; pero

¹ Memoria de la Caja de Conversión, 31 de diciembre de 1899.

no tardó esta Caja en convencerse que la destrucción de los papeles era debida a su mala calidad..."².

Fue evidentemente una mala experiencia para la Caja de Conversión, que trató muy pronto de solucionar el problema. Así, en la Memoria correspondiente al 31 de diciembre de 1901, encontramos el siguiente párrafo: "Desde que se pudo conocer el éxito poco satisfactorio que se obtuvo con los billetes... esta Caja se propuso agotar todos los medios a su alcance a fin de conseguir un papel para reemplazar la emisión actual... Esta Junta ha podido apreciar que los billetes de la referida emisión eran de tamaño inconveniente, demasiado grandes..."

Esta malograda primera emisión de billetes "macro", fue del tipo llamado "signo-signo", así denominados por los signos particulares que se encuentran a ambos lados del número del billete y se emitieron solo en 3 valores nominales: 50 centavos, 1 peso y 100 pesos. La mala calidad del papel empleado, como asimismo su tamaño y corto lapso de circulación ha impedido su conservación. Así es que el más común es el de 50 centavos que aparece con relativa facilidad, mientras el tipo de 1 peso es bastante raro y el de 100 pesos, de rareza tal que sólo conozco el ejemplar de mi colección que se reproduce.

² Memoria idem, 31 de diciembre de 1900.

OSVALDO J. NUSDEO

MONEDAS Y BILLETES ARGENTINOS
COMPRO O CANJEO

VIRREY LORETO 2461 - P.B. "B" - 783-1512
BUENOS AIRES

Asesoramiento Contable Impositivo

Dr. HORACIO A. CABRERA

CONTADOR PUBLICO NACIONAL (UBA)

CAMOATI 5576 (Alt. Rivadavia 9800)

Tel. 69-4798 y 67-1492

Dr. LUIS SEGHIZZI



Nacido en Santa Fe el 22 de noviembre de 1901, el Dr. Luis Seghizzi, que falleció en esta ciudad el 15 de mayo último, fue un destacado profesional y erudito cultor de nuestra ciencia, a la que enriqueció con importantes aportes y cuyos profundos conocimientos lamentablemente no llegaron a plasmar en publicaciones, siendo escasos sus trabajos editados, pero dejó en cambio inédita una de sus obras más importantes: el estudio y catalogación de los billetes emitidos por la Caja de Conversión y el Banco Central de la República

Argentina, realizado en colaboración con el malogrado numismático Lorenzo Barragán Guerra. Esta obra, por iniciativa de nuestro Centro, será publicada el año próximo y no dudamos que constituirá el mejor homenaje a la memoria de sus autores.

El doctor Seghizzi desempeñó destacadas tareas profesionales; fue jefe del cuerpo médico de la cárcel de Tierra del Fuego y director de la Asistencia Pública de Ushuaia. En marzo de 1948 fue designado jefe del Servicio Médico de la colonia penal de Santa Rosa. Simultáneamente fue asesor técnico en salud pública en diversas delegaciones regionales, pero sería en el campo de la numismática donde realizó su vocación más profunda. Sus estudios acerca de las falsificaciones de monedas argentinas, en especial sobre la onza patria de 1813, o sobre los cuartillos anepígrafos atribuidos a Buenos Aires y que Seghizzi reclasificó como potosinos y otros trabajos sobre monedas riojanas, lo convirtieron en un especialista de consulta obligada. En los últimos años volcó sus preferencias al estudio del papel moneda nacional donde se constituyó en uno de los primeros investigadores serios y científicos de esta parte relegada de nuestra historia numismática, especializándose en las emisiones realizadas desde la fundación de la Caja de Conversión hasta nuestros días.

Paralelamente integró las primeras comisiones directivas de la Asociación Numismática Argentina y fue miembro fundador y presidente de la Academia Argentina de Numismática y Medallística. En 1972 ingresó como miembro activo al Centro Numismático Buenos Aires.

Hombre de bien, bueno y sencillo, el recuerdo de su trayectoria y el vacío que deja su personalidad, será permanente en los medios numismáticos y culturales de nuestro país.

LA ACUÑACION DE MONEDAS CONMEMORATIVAS DEL CAMPEONATO MUNDIAL DE FUTBOL

Con el fin de obtener fondos para financiar este importante evento deportivo que se desarrollará en 1978, nuestro país ha decidido, a costa de los numismáticos y coleccionistas, acuñar monedas con los símbolos y emblemas del campeonato, algunas de ellas no destinadas a la circulación. Sobre el particular, compartimos plenamente los conceptos contrarios expresados por el diario *La Nación* en su editorial del 10 de julio titulado: "Acuñación insólita", cuyo texto transcribimos a continuación:

"La moneda de un país es expresión de su soberanía. Se emplea, además de su utilización específica como valor de numerario, para destacar la bandera, el escudo, una figura prócer o un hecho histórico trascendente. Es lamentable que, al haberse dispuesto en nuestro país, una emisión de moneda por valores más altos que los de la actual circulación, se decidiera que el discutido símbolo del Mundial 78 figure en las monedas y se agreguen las imágenes de un jugador de fútbol o de un estadio. Por importante que sean tales encuentros no debe olvidarse que es un campeonato en el cual quienes integran los equipos son profesionales. Resulta un grave error asimilar la recordación patria a ese tipo de justas. La experiencia ha venido demostrando cuán indispensable es no confundir los legítimos valores éticos y espirituales y aún los materiales de la Nación con la rivalidad en el deporte.

"Muy poco ganará la imagen del país ante propios y extraños con esta acuñación inapropiada respecto de la cual no parece haberse meditado suficientemente el alcance. Como recuerdo para los aficionados hubiera bastado y sobrado con la emisión de medallas en diferentes metales, pero sin ningún valor monetario de curso legal."

PARA COLECCION PRIVADA COMPRO
CONDECORACIONES MILITARES O
CIVILES DE TODOS LOS PAISES

LIBROS Y PUBLICACIONES

*sobre condecoraciones e insignias; protocolo y ceremonial;
genealogía y heráldica*

OSCAR PARDO

Casilla de Correo 64 Sucursal 26

Buenos Aires

Tel. 783 - 9652

PABLO TESCONI

NUMISMATICO



COMUNICA A SUS CLIENTES Y AMIGOS
LA APERTURA DE SU NUEVO LOCAL,
DONDE CONTINUARA ATENDIENDO
CON LA CORDIALIDAD DE SIEMPRE
LOS PEDIDOS DE MONEDAS, BILLETES,
MEDALLAS, CONDECORACIONES
Y LIBROS NUMISMATICOS.



GALERIA CORRIENTES ANGOSTA

Lavalle 750 - Corrientes 753

Local 28

Buenos Aires

NUMIS REAL

MONEDAS DEL MUNDO

COMPRA, VENTA, CANJE DE MONEDAS,
MEDALLAS, CONDECORACIONES, BILLETES
Y MATERIAL NUMISMATICO EN GENERAL

Nos especializamos
en tasaciones de
piezas sueltas y
colecciones

¡ VISITENOS !

MAIPU 466

Local 25

Teléfono 392 - 4600

BUENOS AIRES

DE COLECCIONISTA A COLECCIONISTA



ESTOY MUY INTERESADO EN COMPLETAR
MI COLECCION DE MONEDAS Y BILLETES
ARGENTINOS. COMPRO PIEZAS RARAS
SUELTAS O COLECCIONES. POSEO DU-
PLICADOS PARA CANJE. PAGO PRECIOS
DE COLECCIONISTA.



MARIO JAKUBOWICZ

913 - 2382 / 2478 / 4490

COORE & Cía.

NUMISMATICOS:



MONEDAS - BILLETES - MEDALLAS

BIBLIOGRAFIAS

CORRIENTES 368

T. E. 49-2487

Buenos Aires